

27  
22j



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

“ CONDICIONES PARA LA REPATRIACION VOLUNTARIA  
DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS ASENTADOS  
EN EL SURESTE DE MEXICO. ( 1986 - 1992 ) ”

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

*TERESITA DEL NIÑO JESUS SIERRA ARAUJO*

ASESOR:

*MAESTRO J. GUILLERMO DOMINGUEZ YAÑEZ*

MEXICO, D. F.

1993

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pág.
Introducción.	1
<b>1. Los refugiados guatemaltecos en México</b>	<b>8</b>
1.1 Causas de expulsión de los guatemaltecos	10
1.2 Medidas ante la llegada de los refugiados guatemaltecos	13
1.2.1 COMAR, ACNUR y Organizaciones no Gubernamentales	13
1.2.2 Reubicación	18
1.3 Integración social y económica de los refugiados	20
1.4 Otros inmigrantes	23
1.4.1 Refugiados no reconocidos.	25
1.4.2 Transmigrantes	28
1.4.3 Migraciones laborales	30
<b>2. Aspectos jurídicos en torno al refugio en la legislación mexicana e internacional</b>	<b>32</b>
2.1 Legislación interna sobre asilo y refugio	35
2.1.1 Asilo.	36
2.1.2 Refugio	37
2.2 Posturas de las autoridades hacia el reconocimiento de los refugiados	39.

2.3 Instrumentos internacionales sobre el refugio.	40
2.3.1 Política del gobierno mexicano ante la ratificación de los acuerdos internacionales sobre el refugio.	44
2.4 "Reconocimiento" de facto	46
2.5 Derechos de los refugiados no reconocidos.	48
2.6 Políticas migratorias de México.	48
2.7 Relación de la políticas migratorias mexicanas con las de Estados Unidos.	52
2.7.1 Leyes norteamericanas sobre migración.	53
3. Condiciones generales para la repatriación de los refugiados.	56
3.1 Giro de la política exterior norteamericana hacia Centroamérica	59
3.1.1 El cambio de la administración en los Estados Unidos.	60
3.1.2 Ascenso a la presidencia nicaragüense de un civil con el sandinismo	61
3.1.3 Negociaciones de paz	62
3.1.4 Sustitución de los gobiernos castrenses por civiles.	63
3.2 Elementos para pacificar la región.	64
3.3 Elementos en Guatemala que permitan el retorno de los refugiados.	66
3.3.1 Situación socioeconómica de Guatemala.	69
3.3.2 Situación de los derechos humanos en las administraciones civiles de Guatemala (1986-1991).	75
3.3.2.1 Repatriaciones voluntarias a partir del gobierno de Cerezo.	79
3.3.3 Negociaciones de paz en Centroamérica.	82
3.3.3.1 El Salvador.	83

3.3.3.2 Guatemala.	86
<b>4. El Nuevo Orden Mundial como marco para la pacificación centroamericana.</b>	<b>95</b>
4.1 Reacomodo de fuerzas en el contexto internacional	98
4.1.1 Fin de la Guerra Fría	99
4.2 Globalización	102
4.2.1 Integración Latinoamericana	106
4.3 Iniciativa para las Américas	112
<b>Conclusiones.</b>	<b>118</b>
<b>Bibliografía y Hemerografía.</b>	<b>124</b>

## Siglas

**ACNUR** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

**CCPP** Comisiones Permanentes de Refugiados en México.

**CEAR** Comisión Especial de Ayuda a Repatriados y Desplazados.

**CEPAL** Comisión Económica para América Latina.

**COMAR** Comisión Mexicana de Ayuda a refugiados.

**CRN** Comisión de Reconstrucción Nacional.

**ONG** Organizaciones no Gubernamentales.

**PAC** Patrullas de Autodefensa Civil.

**SIPROCI** Sistema de Protección Ciudadana.

**URNG** Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

## Introducción

El tema de los refugiados guatemaltecos ya ha sido estudiado por egresados de la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde varias perspectivas, que van del estudio de las causas de expulsión, el problema a la Seguridad Nacional que implicó su ingreso al país; las relaciones México-Guatemala-Estados Unidos durante el primer éxodo de centroamericanos; hasta los programas de apoyo impulsados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (en lo subsecuente se denominará por sus siglas COMAR), y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR).

Sin embargo, hay un elemento que no se había investigado a profundidad, que es la factibilidad del retorno masivo y voluntario de los refugiados guatemaltecos y centroamericanos en general. La razón obedece a que hasta hace un par de años, no se vislumbraban condiciones concretas que permitiesen la repatriación de los refugiados.

En este momento, han habido cambios formales importantísimos como son el inicio de los diálogos de pacificación en Guatemala y El Salvador; las presiones para recortar la ayuda económica al ejército guatemalteco por parte del gobierno estadounidense para hacerlos respetar los derechos humanos; el ascenso de civiles a la presidencia de los países centroamericanos y un factor no menos importante, el otorgamiento del premio nobel de la Paz en 1992, a Rigoberta Menchú Tum, indígena guatemalteca exiliada en México.

Todos los factores enumerados, han vuelto la atención de la Comunidad Internacional una vez más hacia Centroamérica.

Así, vemos que la coyuntura actual haría posible considerar como una alternativa viable, el retorno a su lugar de origen de la población desplazada. Sin embargo, falta constatar la seguridad con que éste se lleve a cabo.

La revisión de las condiciones de la repatriación voluntaria fue el tema de mi investigación de tesis, en este tenor intentaré a lo largo de esta, dar una visión muy somera de dicho proceso.

Por principio, las hipótesis para sustentar mi investigación son las siguientes:

- 1.El proceso de repatriación voluntaria de los refugiados guatemaltecos asentados en México, se va a lograr hasta que hayan desaparecido o se aminoren las causas de su expulsión en Guatemala, como son la violencia generalizada, la violación constante y masiva de los derechos humanos, se ponga fin a la impunidad del ejército y bandas paramilitares. Así como crear condiciones que permitan disminuir las condiciones de miseria, originadas por la profunda crisis económica y la guerra.

- 2.También considero que aún cuando hay un civil en la presidencia de la República de Guatemala, el gobierno aún es controlado por las Fuerzas Armadas, razón por las que el ejército ha podido bloquear todo intento de negociación de paz.



3. Un punto final que considero importantísimo, es el giro de la política exterior norteamericana hacia la región, como un motor para presionar a las partes beligerantes para negociar la paz.

Ahora bien, en mi investigación también intentaré demostrar en la medida de lo posible, que no es suficiente la firma de los Acuerdos de Paz, para garantizar la existencia de condiciones que permitan una repatriación a corto plazo.

En otro orden de ideas, al ser este un tema de gran trascendencia en la coyuntura actual, existe un acervo muy importante de información para realizar mi estudio, que se basó en libros especializados, hemerografía y ocasionalmente, fuentes de primera mano.

En el primer capítulo retomo, para dar un marco general, las causas de expulsión de los cientos de miles de centroamericanos que llegaron a nuestro país.

En ese mismo, se hace un breve recuento de las ocasiones en que nuestro gobierno ha dado asilo a los perseguidos políticos extranjeros, a partir del ingreso de los republicanos españoles, pasando por los latinoamericanos del cono sur, víctimas de las dictaduras, hasta llegar a la década de 1980, en que se recrudecieron los conflictos en Centroamérica, y fecha en que se inició el éxodo masivo a nuestro territorio de nicaragüenses, salvadoreños y los guatemaltecos.

Señalo las medidas adoptadas por el gobierno mexicano ante el arribo masivo de los refugiados guatemaltecos, como fue la integración a proyectos productivos y reubicación, y las posturas de los organismos especializados en su atención, como el ACNUR, la creación de la COMAR, la sociedad civil, la Iglesia y los Servicios Migratorios.

Me voy a referir principalmente a los refugiados guatemaltecos asentados en los campamentos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, aunque también apunto las diferencias existentes entre los inmigrantes. Así, hago distinciones entre los que serían categorizados como refugiados, cuantificados por la COMAR, y los no reconocidos, migrantes laborales y finalmente los transmigrantes. Al respecto, aclaro que dicha categorización no está basada en la Ley General de Población, sino que ha sido utilizada de esa forma por lo especialistas para fines de estudio. (ver 1.4).

Esta diferenciación es indispensable en el estudio del fenómeno de los refugiados porque servirá de base al reglamento que se anexará a la reciente inclusión de la figura del refugiado contemplada en el artículo 42 fracción VI de la Ley General de Población.

El segundo capítulo versa sobre la cuestión jurídica del asilo y refugio a nivel nacional e internacional. Asimismo, retoma las diferencias que existen entre uno y otro concepto y que son indispensables para poder darle un trato jurídico justo a quienes no poseen papeles comprobatorios de la persecución de que son víctimas.

Para los refugiados centroamericanos es fundamental conocer los instrumentos legales que puedan protegerlos en nuestro país para poder integrarse a la vida productiva, mientras se dan las condiciones necesarias para poder regresar a sus poblados de origen.

En ese mismo capítulo se analizan las razones existentes por las que el gobierno mexicano no se ha adherido a los tratados internacionales referidos a los refugiados.

Otro punto de estudio es el seguimiento de la política migratoria del gobierno mexicano en la última administración, y las variantes que ha tenido por presiones del gobierno norteamericano.

El tercer capítulo se refiere a los cambios políticos en la región centroamericana y las condiciones que permiten o detienen el retorno de los refugiados.

He tomado al viraje de la política norteamericana como punto de partida para apresurar las negociaciones de paz en los principales países expulsores de refugiados, El Salvador y Guatemala. Veremos cómo ha influido Washington para instituir a los gobiernos civiles, en lugar de los militares y la repercusión que esto tiene en la pacificación y respeto a los derechos humanos en los países centroamericanos.

El punto central de mi tesis es señalar las condiciones que harían posible el retorno voluntario de los refugiados guatemaltecos y a partir de ello, hago un recuento de los logros obtenidos en

Guatemala en materia económica, política y de respeto a los derechos humanos, a partir del ascenso de un civil a la presidencia.

En ese mismo capítulo se hace una brevísima reseña de las negociaciones de paz en Guatemala y El Salvador y de las pláticas entre los refugiados guatemaltecos reconocidos y el gobierno, así como de los avances que permitan la repatriación voluntaria.

Finalmente en el último capítulo de mi investigación analizo someramente el contexto internacional que ha permitido que se vislumbre a las negociaciones pacificadoras como una vía para solucionar los conflictos de Centroamérica.

El reacomodo de fuerzas internacionales por la finalización de la Guerra Fría y el desmembramiento de la URSS y el bloque socialista han sido factores de capital importancia para instituir políticas de integración económica a nivel continental.

En ese capítulo se van a revisar las causales por las que el gobierno norteamericano está impulsando la pacificación centroamericana en esta década.

La pérdida de hegemonía y la recesión que padece la economía de Estados Unidos, ha obligado al gobierno norteamericano a crear estrategias como la Iniciativa para las Américas, con la que se intenta crear un mercado regional. Sabemos que una de las condiciones principales para

llevarlo a cabo es la estabilidad política que deben garantizar los gobiernos civiles de reciente establecimiento en el continente.

Se analiza cómo ha sido posible que el gobierno norteamericano y las facciones guerrilleras coincidan finalmente en la intención de pacificar centroamérica. Ciertamente cada bando persigue distintos intereses, sin embargo, para la causa de la población civil esta posibilidad representa la oportunidad de ver finalizados los combates, y detener la miseria que fue agravada por la economía de guerra impulsada por los gobiernos militares, a la vez que se hace posible el retorno de quienes abandonaron sus tierras.

## 1. Los refugiados en México

Nuestro país cuenta en su prestigiada tradición diplomática con la humanitaria institución del asilo. Desde la recepción de los republicanos españoles en 1937, opositores a la dictadura de Francisco Franco, y que fueron acogidos e integrados plenamente a nuestro país, por medio de la Casa de España, durante la administración del General Lázaro Cárdenas, pasando por los sudamericanos que hufan de la represión desatada por los regímenes castrenses implantados en el Cono Sur y a quienes se les asiló generosamente.

Ya en la década de los 80 nuestro país recibió a cientos de miles de centroamericanos que hufan de la violencia política, de la injusticia social extrema, de los sistemas políticos ilegítimos y de la represión continúa en sus países. Estos inmigrantes se diferencian de los que llegaron anteriormente por el volumen, las condiciones y lo repentino de su arribo. Sus características socioeconómicas difieran totalmente de las de los españoles, sudamericanos e incluso de otros centroamericanos que habfan recibido asilo en décadas pasadas.

Aquéllos que llegaron a principios de 1980 no eran gente con recursos económicos, ni instrucción universitaria, ni siquiera eran ciudadanos. Por el contrario, eran campesinos o indígenas originarios de las zonas más pobres y aisladas de la región. No contaban con capacitación técnica o escolaridad siquiera, no eran líderes sindicales o estudiantiles.

La gran mayoría de los refugiados no podían ofrecer tampoco ninguna prueba de que a alguno de ellos en especial se les persiguiera por sus ideas o actividades políticas. Solamente pudieron demostrarlo los primeros centroamericanos que llegaron al país; a este pequeño grupo fue el único al que se le concedió la forma migratoria de asilados. Sin embargo, a los que llegaron masivamente no se les dio reconocimiento jurídico, como señalo más adelante.

El móvil de su traslado a México, fue el temor verdaderamente fundado de perder la vida y su libertad ante la violencia generalizada y la violación constante a sus derechos fundamentales, ocasionado por los enfrentamientos entre la guerrilla y el ejército. También tenían la leva obligatoria.

La década anterior marcó el recrudecimiento de las contradicciones sociopolíticas en la región centroamericana, como son la falta de tierras, el desempleo y bajos salarios, por mencionar las más graves, y que fueron agudizadas por la participación estadounidense en el financiamiento para gastos de defensa y asesoramiento de la fuerzas armadas de cada país para sostener la guerra. Por ejemplo en el caso de Guatemala podemos observar el siguiente cuadro:

Ayuda Militar estadounidense oficialmente reconocida otorgada a Guatemala (en millones de dólares)

1985-0.5  
 1986-5.4  
 1987-5.5  
 1988-7.4  
 1989-9.4

(Fuente: Situación de los Derechos Humanos en Guatemala en 1989.

Comité pro-Justicia y Paz en Guatemala. Guatemala, enero de 1990. p.94)

En Guatemala, Nicaragua y El Salvador (por mencionar a los más dañados), se llevaron a cabo estrategias contrainsurgentes para terminar con el "peligro comunista" en plena Guerra Fría. Este planteamiento provocó desplazamientos poblacionales de gran magnitud para buscar protección<sup>1</sup>, que a veces los países vecinos no estaban en condiciones de ofrecer en forma inmediata.

Dadas las características de todos los refugiados que ingresaron al país, me resultaría imposible abarcar la situación particular de cada grupo de centroamericanos.<sup>2</sup>

Por lo anterior, voy a referirme únicamente a aquéllos guatemaltecos reconocidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que se encuentran asentados en Chiapas, Quintana Roo y Campeche, ya que de ellos se tiene información más sistematizada, lo que no sucede con los otros refugiados, que se encuentran dispersos en todo el país en condición migratoria ilegal. De ahí que no se conozcan datos precisos sobre ellos.

### 1.1 Causas de expulsión de los guatemaltecos

El conflicto armado en Guatemala surge a raíz del derrocamiento del gobierno democrático de Jacobo Arbenz en 1954. A partir de ese momento se sucedieron administraciones militares en

---

<sup>1</sup> Varios Autores: "Procesos migratorios centroamericanos y sus efectos" en **Problemas actuales de Centroamérica y sus efectos regionales**. Seminario de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Sede México, 30 de noviembre de 1990.

<sup>2</sup> Para información al respecto puede consultarse a O' DOGHERTY, Laura: **Centroamericanos en la Ciudad de México. Desarraigados y en el silencio**. Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1989. México.



el poder (hasta 1986), y en respuesta surgió un movimiento social opositor y grupos insurgentes con propuestas democráticas<sup>3</sup>.

A principios de la década de 1980 fue cuando el conflicto en Guatemala llega a su punto álgido, con el ascenso al poder del General Ríos Montt (1982-1984). Bajo su mandato se recrudescen la política contrainsurgente, basada en destruir de raíz la supuesta base logística y social de la guerrilla: las aldeas campesinas organizadas en cooperativas.

La llamada política de "tierra arrasada" implantada por Ríos Montt, consistía en quemar y asaltar los poblados, torturar y asesinar a los campesinos para amedrentar a los sobrevivientes y atemorizarlos para que no colaboraran a futuro con la guerrilla.

Otros recursos de la estrategia fueron la creación de las "Aldeas Modelo", en las que se concentraba a la población para mantenerla bajo control y hacerla trabajar las tierras que les otorgaba el ejército, sin que a cambio se les diera salario alguno a los pobladores. También se formaron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), que era la leva forzosa de civiles, para cuidar sus aldeas de ataques o acercamientos de la guerrilla.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Para mayor información sobre el conflicto en Guatemala puede consultarse a CASTELLANOS CAMBRANES, Julio: Orígenes de la crisis del actual orden establecido en Guatemala. Edit. Institute of Latin America Studies. Estocolmo, 1992. AGUAYO, Sergio: El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto. Edit. Secretaría de Educación Pública. Colección Foro 2000. México, 1985.

<sup>4</sup> Actualmente las Patrullas se han convertido en cuerpos paramilitares y en un modo de vida, ya que se sirven del saqueo para allegarse de recursos. Por otro lado, los miembros de las Patrullas sirven también como informantes del ejército.

Durante el gobierno de Ríos Montt fueron destruidos tantos poblados (440 aproximadamente), que dejaron semidesiertas algunas zonas de los departamentos del altiplano guatemalteco, como son Huehuetenango, el Quiché y el Petén. Los sobrevivientes a la destrucción, ante el terror de que fueron víctimas, huyeron en su mayoría a México y a Estados Unidos.

Debido a las condiciones de su huida, el grueso de los refugiados entraron a la zona sur de México por la zona selvática y no por la garitas migratorias, dado que no traían consigo sus papeles de indentificación. Llegaban familias e incluso comunidades enteras, totalmente aterrorizados y en deplorables estados de salud.

Los primeros grupos que entraron eran en su mayoría mujeres (20%), niños (65%) y ancianos.<sup>5</sup> Los varones jóvenes y adultos habían sido reclutados o asesinados por el ejército guatemalteco.

La acotación sobre el sexo y edad de los refugiados es imprescindible porque a su arribo, fueron estigmatizados de ser un germen subversivo en nuestro país. Incluso funcionarios guatemaltecos aseguraban que los campamentos para refugiados eran bases de entrenamiento guerrillero.

---

<sup>5</sup> Los refugiados guatemaltecos en México. Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1982-1988). COMAR. México, D.F., noviembre de 1988. p. 9

## 1.2 Medidas ante la llegada de los refugiados guatemaltecos.

Como se señaló anteriormente, a México llegaron miles de refugiados centroamericanos, que podían contabilizarse en doscientos mil o más (al respecto existen diversos cálculos), pero los únicos que recibieron ayuda fueron un pequeño grupo de salvadoreños y los guatemaltecos de los campamentos del sureste, éstos últimos en 1984 sumaban 46,000<sup>6</sup>.

De los demás centroamericanos no se lleva registro porque muchos de ellos no se han acercado a instancias gubernamentales, por el temor de ser deportados ante su ilegal ingreso. De hecho estos no se encuentran en los estados del sureste, han seguido la ruta a otros estados y hay quienes han podido llegar a los Estados Unidos.

### 1.2.1 COMAR, ACNUR y Organizaciones no Gubernamentales.

Con la llegada de los primeros salvadoreños se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) el día 22 de julio de 1980, bajo la administración del Presidente José López Portillo<sup>7</sup>. Su primera sede se ubicó en el Distrito Federal.

---

<sup>6</sup> Ibidem. p. 9

<sup>7</sup> RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Jesús: "Situación jurídica de los Asilados y Refugiados centroamericanos en México". en Estudios sobre Derechos Humanos. Aspectos nacionales e internacionales. Comisión Mexicana de Derechos Humanos. Colección Manuales. México, diciembre de 1990. p. 27.

La COMAR es una instancia intersecretarial formada por las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social. Su objetivo inicial era procurar los medios de ayuda y protección sistemática y organizada a través de un sólo conducto, a quienes hubieran huido de la violencia de sus países y buscaran refugio en el nuestro<sup>9</sup>.

La COMAR debía proporcionar asesoría legal, así como la atención y asistencia que requerían asilados y refugiados. No obstante, al primer grupo de campesinos guatemaltecos que llegaron a nuestra frontera sur, a principios de la década anterior, se les deportó sin miramiento alguno y sólo a 46 de ellos se les aceptó como asilados<sup>9</sup>, mientras que a los dos mil restantes se les expulsó bajo el argumento de que eran migrantes laborales.

La responsable de la Dirección de Servicios Migratorios, Susana Torres, declaró en ese momento que todos ellos buscaban trabajo, ya que el verdadero luchador "se encuentra en el sitio de lucha"<sup>10</sup>. Es decir, se les restaba credibilidad y se les exponía a la muerte con su deportación.

---

<sup>9</sup> Para mayor información al respecto se puede consultar entre otros a BRAMBILA MEDA, Antonio: "Organización, estructura y propósitos de la COMAR", en *Los Tratados sobre Derechos Humanos y la legislación mexicana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Edit. UNAM. México, 1981.

<sup>9</sup> AGUAYO, Sergio: "Refugiados. La línea móvil del Sur", en la revista *Nexus*. Año VII, vol. 7, no. 79, julio de 1984. p. 20.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 21

Posteriormente y ante la llegada constante y cada vez más numerosa de los guatemaltecos, pero sobre todo por la presión internacional, el gobierno central se vió presionado para tomar cartas en el asunto.

Para el año de 1983, la COMAR cambia su sede a Comitán de Domínguez, en el estado de Chiapas, para atender más de cerca a los refugiados guatemaltecos<sup>11</sup>. En cuanto a los salvadoreños se les deja en segundo plano.

La COMAR debía canalizar toda la ayuda internacional en los programas de autosubsistencia divididos en diferentes proyectos productivos. Básicamente, tenía el propósito de abrir fuentes ocupacionales en actividades de tipo rural artesanal y la creación de pequeños talleres, pues estas actividades eran las más concordantes con las que realizaban los refugiados en su lugar de origen.

Los refugiados guatemaltecos fueron instalados en algunos campamentos en Chiapas, en los municipios de Comalapa, Trinitaria y Margaritas, acondicionados con cierta infraestructura y construidos en predios ejidales y privados, contando con el apoyo de los dueños<sup>12</sup>.

A partir de 1983 se inició la firma de los convenios entre COMAR y ACNUR un año después de que este organismo estableciera su oficina en la Ciudad de México.

---

<sup>11</sup> Los refugiados guatemaltecos...op. cit. p. 6.

<sup>12</sup> Ibidem. pp. 16 y 17.

El convenio de colaboración establece que:

"tomando en cuenta el importante número de asilados y refugiados que actualmente se encuentran en México, especialmente los nuevos grupos provenientes de América Central; la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados acuerdan cooperar estrechamente en la elaboración y financiamiento de programas asistenciales para asilados y refugiados, los cuales estarán inscritos dentro de la política que sobre el particular definan las autoridades mexicanas en cuanto a número de refugiados, su recepción, ubicación, ocupación y permanencia, así como dentro de los esquemas de normas básicas internacionalmente reconocidas sobre la materia"<sup>13</sup>.

Estos convenios tenían como objetivo garantizar el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional a los programas de ayuda a los refugiados de Chiapas. De los recursos anuales que maneja la COMAR, el 97% provienen del organismo mencionado<sup>14</sup>.

Se firmaron convenios con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para asegurar la asistencia en ese renglón y con la Secretaría de Salud en lo relativo a la asistencia médica.

Durante el lapso de 1982-1988 se firmaron otros convenios con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), para el almacenamiento y adquisición de insumos, otros más con las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, de Comunicaciones y Transporte y de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para trabajos de infraestructura de los asentamientos en la producción agrícola<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> O'DOGHERTY, Laura: *Centroamericanos* op. cit., p. 33.

<sup>14</sup> Para obtener datos más precisos al respecto revisar *Los refugiados guatemaltecos en México...* op. cit., p. 7.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 67-80.

Otros más se firmaron entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ACNUR y COMAR para el rescate y restauración de la zona arqueológica de Edzná en Campeche y Oxtancah en Quintana Roo.

A nivel estatal se realizaron otros acuerdos con la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Gobierno de Quintana Roo para infraestructura de los asentamientos y con los ingenios azucareros y ejidos aledaños con respecto a la mano de obra guatemalteca, para la obtención de un ingreso adicional a través del trabajo asalariado.

En cuanto al trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), la comunidad y la Iglesia locales, han representado un papel fundamental desde el primer arribo de los refugiados a la región. Grupos campesinos como la Central Independiente de Obreros Agrícolas, instituciones oficiales como el Hospital de Salud de Comitán y sobre todo la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, les ofrecieron desde el primer momento un gran apoyo<sup>16</sup>. También fueron estos grupos quienes primero alzaron la voz para hacer respetar el derecho a quedarse a aquéllos que huían para proteger su vida.

Las Organizaciones no Gubernamentales se han encargado de ofrecer ayuda humanitaria a los refugiados, para que se puedan integrar a sus labores cotidianas. Les han ofrecido asistencia médica, a nivel de salud física y mental. Es muy importante el apoyo psicológico por el

---

<sup>16</sup> AGUAYO, Sergio, et. al.: Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) y el Colegio de México. México, 1987. p. 16.

tremendo choque que les representó la persecución, las amenazas e incluso la muerte de alguno de sus familiares. Muchos de ellos llegaron en un estado de salud mental muy vulnerable y las depresiones que sufrían fueron motivo de apatía e inmovilidad. Aunado al sentimiento de desarraigo característico de todo refugiado, que era muy fuerte.

Las ONG crearon programas de integración, capacitación técnica, de alfabetización, espacios culturales, talleres productivos, entre otros y en el ámbito legal, se les brinda asesoramiento.

Cabe aclarar que los refugiados guatemaltecos gozaban de una gran organización, debido a varios factores: a que en Guatemala estaban organizados en cooperativas; a que los grupos que llegaron pertenecían a las mismas comunidades. Además, esos grupos étnicos estaban identificados previamente con patrones de dirigencia tradicionalmente muy arraigados. Por lo anterior los organismos de ayuda humanitaria pudieron acercarse a los refugiados quienes ya contaban con grupos cohesionados

### 1.2.2 Reubicación

En el año de 1984 las autoridades mexicanas se vieron forzadas a reubicar a una parte de los refugiados (40% aproximadamente), a los estados vecinos de Campeche y Quintana Roo<sup>17</sup>. Esta medida se tomó a raíz de las constantes incursiones del ejército guatemalteco a los campamentos de refugiados en Chiapas, más cercanos a la frontera, aunque también por motivos políticos.

---

<sup>17</sup> Los refugiados guatemaltecos...op. cit. pp. 34-44.



Como información adicional es importante anotar que los soldados guatemaltecos seguían ingresando esporádicamente a nuestro país -con menor frecuencia-, quizá no lo hagan sólo para amedrentar a los refugiados, como fue su *modus operandi* hasta hace poco tiempo; ahora se pretexta que vienen a intercambiar puntos de vista con los soldados mexicanos en encuentros amistosos.

Otro tipo de argumentos utilizados por las autoridades mexicanas para la reubicación de los refugiados fue que en los estados en que se les instaló, tienen muy baja densidad demográfica y más tierras cultivables que en Chiapas. Los refugiados podrían usufructuarlas para vivir o para producir sin despojar a la población local<sup>18</sup>.

En el trabajo sobre los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo de Sergio Aguayo<sup>19</sup>, agrega a los factores anteriores, el hecho de que en Chiapas los campamentos sumaban más de 100 y algunos de ellos se encontraban en plena selva por lo que era casi imposible su abasto, tampoco podían planearse proyectos productivos en esas regiones.

Otra cuestión importante es que las autoridades chiapanecas llegaron a temer que los refugiados podrían ser utilizados para instrumentar cualquier conflicto social, debido a que habían establecido relaciones con grupos religiosos, sociales y civiles del lugar, caracterizado por los

---

<sup>18</sup> En este punto cabe hacer mención que, en el caso de los refugiados que fueron asentados en Quintana Roo, se les asignaron zonas selváticas, inútiles para el cultivo. De ahí que los programas de autosubsistencia no lograran los objetivos iniciales. Ver AGUAYO, Sergio et al.: Los refugiados guatemaltecos en Campeche...op. cit. p. 76.

<sup>19</sup> Ibidem. pp. 17-30

constantes conflictos por tierras. Mientras que en Campeche y Quintana Roo, el dominio oficial era muy sólido y no existían riesgos políticos en esos momentos.

El programa de reubicación se basaba en ciertos criterios específicos, de los que destacaba la protección a los refugiados, como ya lo mencioné anteriormente, otros objetivos eran "...atender la vocación laboral[...] buscar condiciones equiparables al habitat de origen [...] reubicarlos en condiciones geográficas que faciliten la autosubsistencia y eventual integración de los refugiados...etc."<sup>20</sup>.

### 1.3 Integración social y económica de los refugiados.

La llegada de los refugiados guatemaltecos a México fue recibida de distintas formas por los diferentes sectores e intereses prevalectes.

Parte de la población civil, las Organizaciones no Gubernamentales, la Iglesia católica regional y la comunidad internacional los acogieron inmediatamente y les proporcionaron ayuda. Sin embargo, las autoridades migratorias e incluso altas esferas de Gobernación, al igual que algunos periódicos como *La Prensa* y *Ovaciones*, acusaron a los refugiados de ser un germen comunista, guerrilleros que venían a llamar a la población regional a levantarse en armas. Como ejemplo basta retomar uno de los artículos publicados por el periódico *La Prensa* (uno de los diarios con mayor circulación nacional), el 28 de enero de 1986:

---

<sup>20</sup> Los refugiados guatemaltecos...op. cit., p.22-23.

"Muchos de ellos (ilegales centroamericanos y sudamericanos) son elementos indeseables y perniciosos, que desempeñan actividades de agitación y adoctrinamiento; algunos son subversivos que meten el conflicto en nuestros ciudadanos para causar desajustes sociales y originar protestas por razones que esos "visitantes" consideran procedentes[...]. Han sido patrocinados en su labor subversiva por organizaciones políticas de la oposición que, a falta de apoyos y simpatías nacionales, buscan el refuerzo de los que llegan..."<sup>21</sup>.

Este tipo de argumentos cayó por su propio peso. Por principio, quienes llegaron inicialmente, eran mujeres, niños y ancianos, como ya se señaló. Por supuesto este grupo no podía contar con el armamento necesario para hacer un movimiento subversivo y además pasar desapercibidos. Tampoco venían propagando discursos revolucionarios, ellos venían a salvar su vida y estaban aterrorizados por el conflicto armado que habían presenciado en sus pueblos.

Otros rumores desatados en ese momento era que los guatemaltecos venían a quitarle su tierra a los mexicanos, o que su presencia traía violencia y prostitución a la zona.

A lo primero, baste decir que en Chiapas siempre han existido problemas por asuntos de tierras, y que si para los propios campesinos mexicanos es difícil obtener el derecho a poseerlas, a un extranjero no se le permite comprarlas o hacer algunos reclamos en ese sentido, en el mejor de los casos podían subarrendarlas a los ejidatarios mexicanos.

En cuanto a la violencia y prostitución, son problemas que ya cuentan con un historial muy largo y que no sufrieron la más mínima transformación desde que llegaron los refugiados.

---

<sup>21</sup> O'DOGHERTY, Laura: *Centroamericanos*. op. cit., p. 27.

Los mitos anteriores produjeron en la década anterior, marginación y rechazo por parte de las autoridades y en muchos casos se encargaron de propagar rumores ellos mismos. A ello se suma que siempre sostuvieron que el ingreso masivo de centroamericanos en general, tenía causas económicas, que eran inmigrantes laborales y sólo querían mejorar su nivel de vida, de modo que no alcanzaban el status de refugiados.<sup>22</sup>

Actualmente las autoridades les han planteado a los refugiados que las condiciones ya están dadas para que vuelvan a su país de origen, porque la anterior y la actual administraciones civiles guatemaltecas han garantizado el respeto a los derechos humanos y que pronto se logrará la paz entre la guerrilla y el ejército, ante los nuevos esfuerzos por negociar el cese al fuego entre las dos facciones beligerantes.

Se les quiere convencer de que las causas de su expulsión han cesado, por ende ya podrían salir de México sin riesgo alguno. Aquí es importante señalar que las autoridades mexicanas no han presionado físicamente a los refugiados reconocidos por el ACNUR para que salgan. Sin embargo, han sido constantes las declaraciones de funcionarios de ambos países en el sentido de disuadirlos para que retornen a Guatemala. Como un ejemplo señalemos lo que anunció recientemente el embajador de México en Guatemala, Pedro Vázquez Colmenares: "dijo que las

---

<sup>22</sup> Para mayor información se puede consultar a CASILLAS R. y CASTILLO, M.A. en "Crítica a los mitos acerca de las migraciones centroamericanas a la frontera sur de México" en Revista del Instituto de Investigaciones Sociales Estudios Fronterizos. Año VI, vol. VIII, no. 17. Septiembre-diciembre de 1988. Universidad Autónoma de Baja California.

condiciones en ese país son propicias para el retorno de los refugiados, pero ello deberá realizarse de manera colectiva<sup>23</sup>.

#### 1.4 Otros inmigrantes

Aunque mi investigación se refiere exclusivamente a los refugiados de origen guatemalteco que se encuentran asentados en los campamentos ubicados en Chiapas, Quintana Roo y Campeche, me parece importante hacer alusión muy brevemente, a los demás grupos de centroamericanos que se encuentran en nuestro país.

Se estima que cuando menos 150 mil, y quizá hasta 400 mil salvadoreños y guatemaltecos están en México, y entre 700 mil y un millón doscientos mil salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses viven en los Estados Unidos y Canadá<sup>24</sup>. Estos han sido clasificados como refugiados no reconocidos, transmigrantes y trabajadores migratorios. Es importante aclarar que dicha categorización no existe como tal en la Ley General de Población, sino que es utilizada por los especialistas en el estudio del fenómeno de los refugiados para diferenciar a quienes han sido contabilizados por la COMAR, de los demás que se encuentran dispersos en todo el territorio nacional<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> La Jornada, 22 de octubre de 1992. p. 17.

<sup>24</sup> Las Américas en 1988: Momento de decisiones. Informe del Diálogo Interamericano. Washington. D. C. p. 48.

<sup>25</sup> Supra 1.4.1

En cuanto a los refugiados no reconocidos y transmigrantes, su categorización ha suscitado una larga controversia, para definir a quienes se les puede dar el rango de refugiados, cómo demostrar quienes huyeron para salvar su libertad o su vida, y quienes tienen como único objetivo elevar su nivel de vida en países que ofrezcan mayores oportunidades<sup>26</sup>.

La situación de cada grupo se definirá discrecionalmente y de acuerdo a criterios políticos y socioeconómicos de cada país receptor.

Por último me refiero a los trabajadores migratorios, que cumplen cíclicamente con sus labores en el sureste mexicano, desde décadas atrás. A este grupo se le tiene ya muy identificado por su larga trayectoria e incluso, se les permite su ingreso aún ilegalmente a los estados del sureste, por la demanda que tienen en fincas mexicanas<sup>27</sup>.

La importancia de incluirlos en mi investigación es que no se ha dado una categorización muy definida de los grupos mencionados por parte de las autoridades de migración mexicanas o extranjeras, aunque en general siguen saliendo por el conflicto político; todo esto ha ocasionado una serie interminable de abusos, persecución y extorsión a los centroamericanos que han sido capturados y deportados, sin prever el peligro que podrían sufrir al retornar; tampoco se contempla la necesidad legítima que tienen por trasladarse a otro país.

---

<sup>26</sup> Puede consultarse: Varios autores: "Procesos migratorios..." op. cit.

<sup>27</sup> CASTILLO G., Manuel Angel: Migraciones laborales en la frontera sur: ¿Un fenómeno en proceso de cambio?. Seminario: Situación actual y perspectivas de la población en México. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, México, mayo de 1989. s/p.

La ausencia de la profundización del problema representa una limitante para la adopción de políticas y medidas en el marco de la legislación mexicana, así como de los principios que la comunidad internacional ha sancionado en materia de derechos humanos.

#### 1.4.1 Refugiados no reconocidos.

El ACNUR y la COMAR han reconocido a un pequeño grupo de guatemaltecos (45,000 aprox.) y a uno más reducido de salvadoreños (5,000 aprox.) como refugiados<sup>29</sup>. Ambos organismos han canalizado recursos de la comunidad internacional para ayudarlos a subsistir el tiempo necesario mientras puedan retornar a su lugar de origen.

Paralelamente, existe otro grupo más numeroso que huyó de sus países, muchas veces bajo los mismos temores y con las mismas expectativas -de salvar su vida-, son a los que Sergio Aguayo denominó en una investigación suya, "los centroamericanos olvidados de México"<sup>29</sup>, a éstos últimos se les ha denominado -para fines de estudio- refugiados no reconocidos<sup>30</sup>. Como ya se

---

<sup>29</sup> En cuanto al reconocimiento del que han sido objeto algunos refugiados, debo aclarar que únicamente se les ha registrado y se les han dado visas de trabajadores o de visitantes, es decir, es un reconocimiento de facto. No existe un reconocimiento jurídico porque no se ha elaborado aún el reglamento a la figura del refugiado, que recién se incluyó en la Ley General de Población. Al respecto se abundará en un capítulo posterior.

<sup>29</sup> AGUAYO QUEZADA, Sergio: Los centroamericanos olvidados de México. Ponencia presentada en el panel sobre "Migración Internacional" de la 3a. Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México, organizada por el Colegio de México. Noviembre 3 al 6 de 1986. s/p.

<sup>30</sup> Puede consultarse a O'DOGHERTY, Laura: Centroamericanos...op. cit. pp. 31-39.

señaló anteriormente, esta no es una forma migratoria contemplada en la Ley General de Población.

A juicio de muchas autoridades mexicanas estos no podrían obtener el rango de refugiados, para ellos son sólo trabajadores migratorios.

Cierto es que miles de ellos salieron de sus territorios para trabajar en México y los que tenían más suerte pasar a Estados Unidos. Que buscan la estabilidad y las oportunidades que sus países no les ofrecen. Al respecto caben algunas interrogantes, si bien la persecución, las torturas, el temor a perder la vida o la libertad, son motivos contundentes para obtener el refugio, ¿no podrían ser motivo también, el no contar con las condiciones mínimas de subsistencia como tierras, trabajo, salarios dignos, etc., siendo que estos factores también fueron transformados negativamente o destruidos por las guerras civiles?

A lo anterior agreguemos que el conflicto político no ha terminado, razón más que suficiente para que siga habiendo desordenes y violaciones a los derechos humanos.

Tomemos en cuenta que por lo menos en El Salvador y Guatemala existieron estrategias de "tierra arrasada"; anotemos que en los países en guerra hubo leva obligatoria, que forzaba a los jóvenes a dejar sus tierras o escuelas; la guerra convencional y guerra psicológica que provocaban desplazamientos masivos; el control absoluto en los centros de trabajo, desviación de importantes recursos para sostener la economía de guerra y una serie de hechos que en esos



países devastaron sus sistemas económicos y sociopolíticos, ¿cómo entender entonces que los centroamericanos encontrarían oportunidades de empleo, tierras o la mínima seguridad en su entorno?

En este breve análisis faltarían de enumerar más causales del éxodo de los centroamericanos y su ingreso a países vecinos. Este esbozo sin embargo, pretende ofrecer algunos argumentos de apoyo a los centroamericanos que se encuentran dispersos en el país o que lo han usado como corredor migratorio para llegar a Estados Unidos y Canadá<sup>31</sup>.

Numerosos estudios señalan que los centroamericanos se encuentran dispersos en las principales ciudades del país. Por su puesto sobre ellos no existe control, a excepción de los estudiantes, profesionistas o técnicos con visa legal de estancia en nuestro territorio. Hay otros más, los que entran por los estados fronterizos del sur con visa temporal y que a veces ya no regresan o los que se cuantifican por las deportaciones. De los demás, la gran mayoría, se conoce poco.

Los otros centroamericanos llegan individualmente o en pequeños grupos, sin organizarse y con la firme intención de pasar desapercibidos, para no ser deportados, dada su situación de ilegalidad<sup>32</sup>. No se acercan al ACNUR por desconocimiento o porque tienen la intención de quedarse poco tiempo.

---

<sup>31</sup> Para mayor información revisar AGUAYO QUEZADA, Sergio y WEISS FAGEN, Patricia: *Central Americans in Mexico and the United States. Hemispheric Migration Project. Center for Immigration Policy and Refugee Assistance. Georgetown University. Washington. D.C., 1988.*

<sup>32</sup> O'DOGHERTY, Laura: *Centroamericanos...* op. cit. p. 21.

A estos - de quienes no se lleva control -, se ha dirigido el nuevo endurecimiento de las políticas del Servicio Migratorio Mexicano y su contraparte estadounidense.

Por otro lado, a los refugiados no reconocidos, se les dirige una política muy ambigua, por un lado el ACNUR y la COMAR no los conminan a que busquen su reconocimiento. Afortunadamente tampoco se expulsa a los que ya se encuentran instalados en el país, pero las medidas adoptadas por las autoridades para detener nuevos flujos de inmigrantes han tomado un giro más severo. El argumento utilizado es que Centroamérica está en vías de lograr su pacificación, por tanto no hay razones para más inmigración, es decir, que ya no deben haber refugiados en su sentido estricto.

Al respecto no ha sido posible unificar criterios, en cuanto a darles un reconocimiento como refugiados o trato de migrantes laborales. Hasta que no se les caracterice, continuarán viviendo en la ilegalidad y ante la incertidumbre de ser deportados.

#### 1.4.2 Transmigrantes.

De los transmigrantes se conoce menos porque su presencia es temporal y dispersa, no es posible distinguirlos nítidamente de los refugiados no reconocidos.

Esta forma migratoria tampoco se contempla en la legislación mexicana sobre población, pero los especialistas en migración han denominado como transmigrantes a todas las personas que se

internan al territorio mexicano con la intención de llegar a un tercer país, que puede ser Canadá, pero en su mayoría se dirigen a los Estados Unidos<sup>33</sup>. Muchos de ellos permanecerán trabajando en México hasta que reúnan el dinero necesario para trasladarse. Es obvio que ellos pretenden pasar desapercibidos y tratan de confundirse con la población local, para no ser expulsados del país.

Las investigaciones señalan que las rutas de los transmigrantes son generalmente la del Golfo de México, de Matamoros cruzan hacia el Valle de Río Grande, que es una de las regiones más pobres de los Estados Unidos y tiene muy pocas carreteras; la otra ruta principal es paralela al Océano Pacífico y termina en Tijuana<sup>34</sup>.

De este grupo no existen cifras, sólo aproximaciones. Se les conoce más fácilmente por el número de deportaciones que se llevan a cabo, de los Estados Unidos a México y/o de nuestro país a los países expulsores.

---

<sup>33</sup> Sobre este tema puede revisarse a AGUAYO QUEZADA, Sergio y WEISSFAGEN, Patricia: *Central americans...* op. cit. ya que es una investigación dedicada íntegramente al estudio de los centroamericanos que se encuentran en México o que lo han utilizado como corredor para llegar a Estados Unidos y Canadá.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p.8

### 1.4.3 Migraciones laborales.

La migración laboral tiene como constante en su país de origen, el desempleo, la falta de tierras, bajo salario, la conflictividad política o social, etc. Los migrantes centroamericanos buscan proveerse de recursos que les permitan mantener sus niveles mínimos de subsistencia.

En el sureste mexicano, las redes migratorias son muy antiguas, hay trabajadores guatemaltecos que vinieron a México siendo niños. Se genera una cadena en donde los padres se encargan de enseñar a sus hijos el oficio agrícola.

Regularmente los campesinos guatemaltecos son contratados para la pizca del café, en este caso no desplazan a los mexicanos porque estas actividades han sido desempeñadas tradicionalmente por mano de obra guatemalteca. Esto se debe a las relaciones históricas basadas en los vínculos étnicos y culturales que han unido a los habitantes de ambos lados de la frontera <sup>35</sup>.

En cuanto a los demás centroamericanos que se encuentran dispersos en toda la República y que han logrado colocarse en el campo de trabajo, le han representado a sus países una sangría, debido a que son jóvenes con niveles de instrucción y capacitación muy superiores a la media centroamericana<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Sobre las características de la migración pueden consultarse entre otros a CASTILLO G. "Migraciones laborales en la frontera sur ¿un fenómeno en proceso de cambio?". Seminario sobre la Situación actual y perspectivas de la población en México, Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México, 1989.

<sup>36</sup> O'DOGHERTY: *Centroamericanos...* op. cit. p. 11

La COMAR señala que cada año entran al país entre 70 mil y 120 mil trabajadores<sup>37</sup>. En este caso existe el inconveniente de que sólo los trabajadores con situación legal o quienes entran regularmente a las fincas del sureste son respetados en su desenvolvimiento, los demás viven ante la constante incertidumbre de ser deportados.

---

<sup>37</sup> Los refugiados guatemaltecos en México...op. cit. p.15

## 2. Aspectos jurídicos en torno al refugio en la Legislación Mexicana e internacional.

La llegada masiva de centroamericanos a territorio nacional puso de manifiesto la carencia de la figura migratoria del refugiado en la legislación interna y la necesidad de la inmediata adhesión del gobierno mexicano a los instrumentos internacionales relativos al refugio, como son la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967.

El hecho de que no existiera la figura del refugiado en nuestra legislación, implicó en un primer momento la expulsión de un número importante de guatemaltecos, principalmente. Posteriormente, las autoridades migratorias suspendieron las expulsiones masivas. Sin embargo, existían abusos y confusiones sobre el trato legal que debían recibir los guatemaltecos.

Anotemos a reserva de abundar posteriormente que la inclusión de la figura del refugiado a la Ley General de Población se dio hasta julio de 1990.

Antes de continuar debemos señalar, que el gobierno mexicano ya había adquirido compromisos internacionales previos que, indirectamente tienen relación con el derecho de los perseguidos políticos a gozar de protección en otro país.

Tales instrumentos son en primera instancia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre Derechos y Deberes del Hombre y el Pacto de San José<sup>38</sup>.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>39</sup> en su artículo 14, hace alusión al asilo:

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas<sup>40</sup>.

Por su parte, la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre<sup>41</sup>, en su artículo 27 también señala que:

"Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales"<sup>42</sup>

---

<sup>38</sup> Para mayor información puede revisarse a LABARIEGA VILLANUEVA, Pedro G: "El Derecho Convencional en América Latina respecto a los Derechos Humanos de los refugiados y la Moral Internacional" en *Relaciones Internacionales*. Vol. XI. Nueva Epoca. No. 46. FCPyS. UNAM. Septiembre-diciembre de 1989. México. pp. 6-13.

<sup>39</sup> Aprobada y adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948. Fuente: *Recopilación de Instrumentos Internacionales Relativos al Asilo y a los Refugiados*. (Versión Provisional). ACNUR. Ginebra. 1984. pp. 1-3.

<sup>40</sup> *Recopilación de Instrumentos Internacionales relativos al asilo y a los refugiados*. (Versión provisional). Edit. ACNUR, Ginebra, 1984. p. 2

<sup>41</sup> Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana. Bogotá, 1948. Fuente: *Ibid.*, pp. 56-62.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 61.

Finalmente en la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José<sup>43</sup> en su artículo 22, fracción 8 señala lo siguiente:

"En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social, o de opiniones políticas"<sup>44</sup>.

Con los instrumentos internacionales anteriores, el gobierno mexicano se compromete a respetar la vida de quienes busquen protección en su territorio. Sin embargo, se refieren todos ellos, a la institución de asilo y en esa materia específica, el gobierno mexicano ya se ha adherido a algunos instrumentos internacionales<sup>45</sup>.

Sin embargo, hay que señalar que frecuentemente se utilizan los términos de refugio y asilo como sinónimos. Pero aunque ambos se refieren a personas desplazadas de su lugar de origen, son categorías jurídicas con sus especificidades propias. En este capítulo señalaremos las definiciones de ambas para diferenciarlas entre sí y puesto que la mayoría de los guatemaltecos y todos los centroamericanos en general, que se encuentran en nuestro país ilegalmente, requieren ser categorizados correctamente para regular su estancia.

---

<sup>43</sup> Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. Fuente: *Ibid.* pp: 87-93.

<sup>44</sup> *Recopilación...op. cit.* p. 70.

<sup>45</sup> O'DOGHERTY, Laura: *Algunos documentos relativos al asilo y refugio en México*. Academia Mexicana de Derechos Humanos. México, mayo-junio de 1985.



## 2.1 Legislación interna sobre asilo y refugio.

Cabe recordar que el asilo político<sup>46</sup> ha sido un instrumento legal utilizado individualmente por grupos muy reducidos de dirigentes exiliados que han llegado a nuestro país en busca de él. Pero hasta la década de los 70 no existía la necesidad inminente de agregar a la del asilo una nueva categoría, la del refugiado.

En la legislación mexicana, por principio señalemos que la Ley General de Población, cuyo objeto es regular los fenómenos poblacionales del territorio nacional, es el único instrumento legal interno que sí tiene disposiciones específicas sobre los asilados políticos y refugiados.

En el artículo 35 de dicha ley, reformado el 17 de julio de 1990, se establece lo siguiente:

"Los extranjeros que sufran persecuciones políticas o aquellos que huyan de su país de origen, en los supuestos previstos en la fracción VI de artículo 42, serán admitidos provisionalmente por las autoridades de migración, mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso, lo que hará del modo más expedito"<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup>Sobre asilo político existe una información muy basta, puede revisarse entre otros a SEARA VAZQUEZ, Modesto: "El Asilo frente al Derecho Constitucional mexicano" en Relaciones Internacionales. no. 46. Op. cit. pp. 16-19.

<sup>47</sup> Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 1990. p. 3.

### 2.1.1 Asilo

En el artículo 41 de la misma ley señala que los extranjeros podrán internarse legalmente en el país en calidad ya sea de no inmigrante o de inmigrantes. En el artículo 42 se enumeran las características de los no inmigrantes<sup>48</sup>, dentro de los cuales se incluye a los asilados políticos en su fracción V:

"Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurran. Si el asilado político viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria, y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia"<sup>49</sup>.

Existe además la regulación sobre el Asilo Político, en el Reglamento General de Población en su artículo 101, en este la fracciones I a VI establecen las reglas a observar para su admisión y en la fracción VII letras a-h las condiciones jurídicas a que quedan sujetos. Dentro de las primeras se establece que se les admitirá provisionalmente mientras que la Secretaría de Gobernación revisa su caso; el solicitante deberá expresar los motivos de persecución, antecedentes personales, y medio de transporte que utilizó para trasladarse, entre otros.

---

<sup>48</sup> De acuerdo al art. 42 de la Ley General de Población "No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente". BRAVO CARO, Rodolfo: Guía del extranjero. Edit. Porrúa, 1987, México. p. 36.

<sup>49</sup> Ibidem. p. 37.

### 2.1.2 Refugio

Ahora bien, por lo que toca a refugiados, la inclusión de esta figura en la Ley General de Población se logró el 17 de julio de 1990<sup>50</sup>. Se incluyó también en el artículo 42, en la fracción VI:

"Para proteger su vida, seguridad o libertad cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país. No quedan comprendidos en la presente característica migratoria aquellas personas que son objeto de persecución política prevista en la fracción anterior. La Secretaría de Gobernación renovará su permiso de estancia en el país, cuantas veces lo estime necesario. Si el refugiado viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables perderá su característica migratoria y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue procedente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el refugiado se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia Secretaría.

El refugiado no podrá ser devuelto a su país de origen, ni enviado a ningún otro, en donde su vida, libertad o seguridad se vean amenazadas.

La Secretaría de Gobernación podrá dispensar la sanción a que se hubiere hecho acreedor por su internación ilegal al país, al extranjero a quien se otorgue esta característica migratoria, atendiendo al sentido humanitario y de protección que orienta la institución del refugiado"<sup>51</sup>.

Esta definición de refugiado se basó en la aprobada en la Reunión de Cartagena, en la que participó el gobierno mexicano y que es la caracterización más acabada después de la elaborada por la Organización de la Unidad Africana, al respecto abundaré más adelante.

Pero queda aún por elaborar el reglamento sobre el refugio, sin el cual queda sin aplicación la nueva reforma, porque no se ha establecido aún quien alcanzará el rango jurídico de refugiado.

<sup>50</sup> O'DOGHERTY, Laura: Centroamericano...op. cit. p. 31.

<sup>51</sup> Diario Oficial de la Federación, julio 17 de 1990. p.3.

De igual manera, es urgente que se definan sus derechos y deberes dentro del país, esto es, que se les permita trabajar, se les ofrezcan condiciones de seguridad, documentos para poder transitar, que se les permita cambiar su calidad migratoria si así lo desean, que se les den condiciones para tener acceso a la educación, salud y vivienda. Que se les de la oportunidad de integrarse a la sociedad mexicana, mientras puedan volver a sus países o como un antecedente que les permita naturalizarse a quienes así lo decidan.

Esta precisión sobre ambos términos jurídicos es importantísima porque no todos contaban con documentos probatorios de su militancia o filiación a algún grupo, de hecho no traían cartas de identificación -por la premura de su huida o por la destrucción-, y les resultaba muy difícil demostrar las causas de su persecución, ya que en su caso era el temor fundado a perder la vida o la libertad por la violencia generalizada, la causa de la salida de su país.

Es importante señalar que hasta la fecha tampoco se han elaborado mecanismos para garantizar la no devolución de los refugiados.

Recordemos que los centroamericanos ingresaban a nuestro país por vías ilegales, dado que no podrían transitar sin documentación por las entradas migratorias. En su caso, no acudían a los consulados mexicanos a pedir asilo, la mayoría tampoco tenía los medios para volar en avión de su país, a las ciudades importantes del nuestro para regularizar su situación migratoria. Aunque se dieron casos de algunos que utilizaron esos medios.

En especial, los guatemaltecos entraron por zonas selváticas para salvar su vida, el recorrido lo hacían a pie y traían consigo únicamente a sus familiares y remotamente llegaron con alguna pertenencia.

En el caso de salvadoreños y guatemaltecos, llegaron huyendo de la violencia desatada por la lucha entre la guerrilla y las Fuerzas Armadas y por la política de terror utilizada por sus gobiernos hacia la población más desprotegida<sup>32</sup>.

Refiriéndonos exclusivamente a mi caso de estudio, en Guatemala, el ejército y los grupos paramilitares sí dirigen las persecuciones, desapariciones y asesinatos a los líderes, pero la represión se expandía masivamente a las regiones del altiplano, poblado por campesinos.

## 2.2 Posturas de las autoridades hacia el reconocimiento de los refugiados

Al interior del gobierno mexicano, existían diferentes posturas con respecto a la aceptación de los refugiados. En un primer momento, no se incluyó legalmente la categoría del refugiado porque los centroamericanos que habían ingresado al país se encontraban dispersos, y se temía que todos ellos pudieran alcanzar esa categoría. Esto afectaría las relaciones con los Estados Unidos.

---

<sup>32</sup> DOMÍNGUEZ, Guillermo, et. al.: Refugiados e indocumentados centroamericanos en México. Un retorno incierto. Mimeo. México, D.F. febrero de 1992. pp. 3-6.

Hay que recordar que por un lado existía la postura de Servicios Migratorios y Gobernación, que intentaban limitar el ingreso de centroamericanos. Pero en contraposición estaba la Secretaría de Relaciones Exteriores, que pugnaba por respetar a los inmigrantes centroamericanos, debido a su compromiso para la pacificación del istmo.

Un factor que no puede dejarse de lado es que en un primer momento, la comunidad internacional tenía puesta su atención en los refugiados asentados en México, lo que forzaba a las autoridades de migración a no hacer expulsiones masivas, para no poner en duda la buena disposición y colaboración del gobierno mexicano para con los países vecinos.

Pero ya en la práctica, el trato hacia los centroamericanos se ha definido básicamente desde la Secretaría de Gobernación que hasta el momento prefiere evitar el flujo de futuros inmigrantes quienes esperanzados buscaran ser refugiados por el gobierno mexicano. A ello se debe que las políticas migratorias del gobierno mexicano se hayan endurecido emulando a la norteamericanas, acrecentando las deportaciones a niveles muy altos, como se señalará posteriormente.

### **2.3 Instrumentos internacionales sobre el refugio.**

Ahora toca señalar los derechos y deberes que se han establecido internacionalmente para los refugiados y cuyos instrumentos aún no han sido firmados por el gobierno mexicano. Esta postura tiene mucho que ver con los diferentes intereses que existen entre las autoridades mexicanas.

Los instrumentos internacionales en materia de refugio específicamente son la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (en lo siguiente se denominará Convención del 51) y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 (Protocolo del 67).

La Convención del 51 define al refugiado en su artículo 1 A. 2) como aquel:

"Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1o. de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o a causa de dichos temores, no quiera regresar a él"<sup>53</sup>.

En esta se establecen los derechos de los refugiados, sus deberes ante el Estado receptor y el principio de no devolución. Pero la caracterización que este instrumento ofrecía, resultaba muy estrecha porque hacía referencia sólo a los europeos que dejaron sus países al finalizar la 2a. Guerra Mundial.

El Protocolo del 67 es una confirmación de la Convención del 51, pero sin condición geográfica y de tiempo.

Por otro lado, la definición utilizada para elaborar la establecida en la Ley General de Población, se tomó de la Declaración de Cartagena, que a su vez es una derivación de la formulada por la Organización de la Unidad Africana (OUA).

---

<sup>53</sup> Ibid. p. 26

La definición de la OUA es más amplia ya que concede el estatuto de refugiado a grupos mediante el análisis de las condiciones generales que los obligan a solicitar asilo y resta importancia a las consideraciones individuales. Esto es fundamental porque en el caso de desplazamientos masivos es muy difícil determinar quien merece reconocimiento. También el concepto de persecución es muy ambiguo y da pie a varias interpretaciones basadas en consideraciones ideológicas o políticas<sup>54</sup>.

Finalmente quedó establecida la definición utilizada en América Latina, en la tercera conclusión del Coloquio de Cartagena o Declaración de Cartagena:

"De este modo, la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público"<sup>55</sup>.

Peró hay que anotar que el Coloquio, del que surgió la Declaración de Cartagena no es un tratado internacional que implique obligatoriedad de los Estados participantes. Fue un evento de orden académico que tomó como base los criterios del Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica.

---

<sup>54</sup> AGUAYO, Sergio: *Los refugiados guatemaltecos en Campeche...*p.9.

<sup>55</sup> Declaración de Cartagena. Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas jurídicos y humanitarios. Ciudad de Cartagena, Colombia. 19 al 22 de noviembre de 1984. p. 14



Es importante hacer mención de la Carta de Contadora porque en ella se exhorta a los participantes (de entre ellos México) a adherirse a la Convención del 51 y al Protocolo del 67; a adoptar una terminología específica para los refugiados para diferenciarlos de otros migrantes; a apoyar la repatriación de los refugiados sólo si esta es voluntaria y bajo la colaboración del ACNUR; a que se establezcan comisiones tripartitas entre el Estado de origen, el receptor y el ACNUR; a que se fortalezcan los programas de asistencia y protección a los refugiados; a que se establezcan proyectos y programas para lograr la autosuficiencia de los refugiados; a solicitar ayuda internacional para los refugiados; a detectar otros países receptores de refugiados, pero tomando en cuenta que no se les enviará a terceros países en contra de su voluntad; a que los gobiernos del área colaboren para erradicar las causas de expulsión de los refugiados; a que una vez que se inicie el proceso de repatriación, los países receptores ofrezcan la ayuda necesaria con la coordinación del ACNUR; entre otros criterios<sup>56</sup>.

En cuanto a las demás conclusiones de la Declaración de Cartagena se establece que a el acto de concesión del asilo o del conocimiento de la condición de refugiado no debe ser interpretado como un acto inamistoso; reiterar que el principio de no devolución (incluyendo la prohibición de rechazo en las fronteras) es un principio que debe respetarse internacionalmente; estudiar la posibilidad de integrar a los refugiados a la vida productiva del país y la reiteración del carácter voluntario e individual de la repatriación de los refugiados, en condiciones de completa

---

<sup>56</sup> Para información más amplia ver *Ibid.*, p. 12

seguridad, de preferencia al lugar de residencia del refugiado en su país de origen; entre otras disposiciones<sup>57</sup>.

### **2.3.1 Política sobre el refugio del gobierno mexicano ante la ratificación de los acuerdos internacionales.**

No obstante que el gobierno mexicano ha aceptado a los refugiados guatemaltecos asentados en los campamentos del sureste de México y que ha tolerado en cierta medida, a los cientos de miles de centroamericanos que se encuentran a lo largo del país, no les había ofrecido un reconocimiento jurídico completo.

Aún cuando se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), a principios de la década anterior, no existía una definición sobre los refugiados. Esta se adoptó hasta 1990, pero aún no se ha elaborado un marco legal.

En cuanto a la adquisición de compromisos internacionales hacia los refugiados, el gobierno se ha mantenido al margen como ya mencionamos anteriormente, al no firmar La Convención del 51 y el Protocolo del 67. De entre las razones que pudieran existir para esa omisión se podrían contar que:

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 14 al 17.

- a) En la Convención del 51 se establece una Comisión para cuidar que las autoridades respeten los derechos de los refugiados, y en este sentido el gobierno mexicano no acepta control internacional en su política interna.
- b) La Constitución mexicana establece en su artículo 33, que los extranjeros pueden ser expulsados sin juicio previo, si así lo considera el gobierno. En oposición a ello la Convención del 51 señala que se requiere hacer un juicio previo a todo extranjero en el que se le permita presentar pruebas exculpatorias, ejercer el derecho de apelación y estar representado ante una autoridad competente, antes de decidir ser expulsado.
- c) Por último hay que anotar que el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los refugiados obligaría a revisar algunas partes de la legislación interna.

En los primeros dos puntos, el gobierno tiene derecho a expresar sus reservas a la Convención, sobre lo que considere atentatorio a su soberanía o legislación. Pero hasta este momento no se ha ofrecido una explicación convincente del por qué no se han ratificado dichos instrumentos.

Oficialmente se explica que el gobierno ha cumplido con el compromiso moral de recepción y ayuda a los refugiados, de tal suerte que se hace innecesaria la adhesión a los instrumentos antes mencionados.

En el tercer punto relativo a reformar la legislación interna, anotemos que la figura del refugiado fue incluida por decreto presidencial en la Ley General de Población, hasta 1990.

Las razones para que se haya incluido la figura del refugiado, sólo una década después de su llegada, podría obedecer a que se pensaba que la estancia de los refugiados sería temporal. Pero la agudización de los conflictos internos en la región despejaron esa esperanza a corto plazo.

#### 2.4 "Reconocimiento" de facto.

En lo que respecta al "reconocimiento" que se ha concedido a los refugiados de los campamentos del sureste mexicano, este ha sido por lo pronto, el otorgamiento de visas migratorias de acuerdo a la zona que habitan. Por ejemplo, en Chiapas a los refugiados se les dio la visa FM-8 de visitantes fronterizos, que debe renovarse cada 3 meses y no les permite alejarse más de 50 kms. de la frontera. Una desventaja de esta, es que no les permite trabajar fuera de los campamentos.

A los refugiados reubicados en Campeche y Quintana Roo, se les dio la visa FM-3 de visitante con permiso de trabajo<sup>58</sup>. Esta es condicional y se debe renovar cada año. Con ella, los refugiados sí pueden trabajar fuera, pero sólo la poseen quienes habitan en los campamentos.

---

<sup>58</sup> FRIEDLAND, Joan y RODRIGUEZ y R. J.: Seeking safe ground. Mexico-U.S. Law Institute. University of San Diego Law School. San Diego California. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México, 1987. pp. 35-37.

El problema existente con las visas, es que los refugiados no podrían cambiarlas por otra, con la que pudiesen obtener a futuro la residencia en el país. Esto obedece a que por un lado, aún no cuentan con papeles migratorios definidos por la falta del reglamento, también importa el hecho de que a cualquier extranjero se le exige tener trabajo e ingresos dos o tres veces más altos del salario mínimo. Este no es el caso de los refugiados.

Por lo que toca al reconocimiento que desde 1981 concede el ACNUR, carece de valor legal y no conduce a la obtención de ningún otro documento migratorio. Consiste en asistencia económica por tres meses que se puede prolongar dependiendo de las circunstancias, asistencia legal para regularizar su situación migratoria, becas escolares, etc. y pequeños fondos para individuos o proyectos familiares. Desafortunadamente estos apoyos sólo se han otorgado a un grupo muy reducido de centroamericanos de la Ciudad de México<sup>59</sup>.

Por su parte, los organismos no gubernamentales y la Iglesia, pugnan porque además del reglamento al artículo 42 VI de la Ley General de Población, se permita a los refugiados que así lo deseen, naturalizarse como mexicanos. Tomando en cuenta que algunos de ellos se han podido integrar social o económicamente a una región y porque hay quienes han tenido sus hijos en México.

La opción de la naturalización sería escogida por grupos muy reducidos, ya que la mayoría de los refugiados desean volver a su país cuando las causas de su expulsión hayan cesado.

---

<sup>59</sup> Ibidem. pp. 39-40.

## 2.5 Derechos de los refugiados no reconocidos<sup>60</sup>.

Es importante que el reglamento sobre refugiados que se elabore, señale además de los compromisos del Estado hacia los refugiados no reconocidos y de las obligaciones que a éstos les correspondan, la garantía de no devolución (non-refoulement) de todos los centroamericanos que se encuentran en territorio mexicano. Dado que éstos huyeron por las mismas causas que los que se encuentran ubicados en campamentos, y resultaría muy riesgoso deportarlos masivamente.

## 2.6 Políticas Migratorias de México.

Durante la década anterior, la política migratoria mexicana hacia los centroamericanos que ingresaban sin documentos a nuestro país, fue relativamente tolerante, la atención internacional puesta en nuestra frontera sur por el arribo masivo de los refugiados fue determinante, porque obligaba a las autoridades del Servicio Migratorio Mexicano a evitar deportaciones muy numerosas, que pudieran poner en entredicho la política exterior activa del gobierno mexicano hacia Centroamérica en su intento de pacificación.

Pero no se puede dejar de lado otro factor no oficial, pero sí de mucho peso para permitir su entrada: existía una red de extorsión que se beneficiaba con el constante ingreso ilegal de

---

<sup>60</sup> *Infra* 1.4.1

centroamericanos. Esta red abarcaba a todo tipo de corporaciones policíacas (migración, judiciales estatales y federales, cuerpos municipales, ejércitos), así como bandas organizadas de traficantes de indocumentados (polleros) y prestadores de servicios turísticos, hoteleros y restaurantes.

En este renglón señalemos que para algunas funcionarios menores de Migración resultaba muy lucrativa la captura de centroamericanos sin documentos, ya que para dejarlos ir les pedían "cuotas" individuales muy altas de acuerdo a los niveles de estos inmigrantes.

Por otro lado, según declaraciones de organismos no gubernamentales, las autoridades migratorias para parecer más estrictas "escogían" de entre un grupo de centroamericanos capturados, al pollero, mientras que al verdadero lo dejaban ir después de haber pagado su parte.

Una cuestión que no se puede dejar de lado es que en México la legislación sobre penalización de traficantes de extranjeros se acaba de incluir el artículo 118, reformado también en la Ley General de Población.

En cuanto a la legislación guatemalteca, la actividad de tráfico de extranjeros no está penada, de ahí que no haya control sobre los polleros de aquel lado de la frontera.

Pasando a otra cosa, debemos señalar que, las deportaciones no eran actividad privativa de los agentes migratorios, sino que otros cuerpos policíacos participaban en las redadas de centroamericanos.

En cuanto al tiempo de estadía en el país, a aquéllos a quienes se les deportaba, debían estar como máximo 36 horas en espera de su devolución, pero había casos en que se prolongaba su detención por más tiempo hacinados en cárceles sin acondicionamiento para alojarlos.

En lo que respecta a las deportaciones, se estima que entre 1983 y 1988 el régimen de la madrista deportó a 75 mil extranjeros<sup>61</sup>. Con Salinas de Gortari, las expulsiones de centroamericanos han aumentado hasta en un 500%. En el primer año, se deportó a 90,000 ilegales. En 1990, a 126,000. En los primeros 4 meses de 1991, sólo en Chiapas se detuvieron a 25 mil centroamericanos<sup>62</sup>.

El endurecimiento por parte de las autoridades migratorias responde al interés del actual gobierno mexicano de respetar los lineamientos exigidos por Washington.

Se han logrado acuerdos económicos importantes, que garanticen la estabilidad en ese rublo, se ha negociado la deuda externa mexicana y se camina hacia la materialización de un acuerdo de

---

<sup>61</sup> MASTRETTA, Sergio: "Frontera Sur. La ruta de los ilegales, I" en Nexos. Año 14, vol. XIV. No. 165. septiembre de 1991, p. 60.

<sup>62</sup> Ibid., p.60.



libre comercio con los Estados Unidos y Canadá. Pero a decir de las autoridades norteamericanas, aún se requiere pulir los asuntos de narcotráfico y migración que impiden al gobierno estadounidense tener una confianza cabal en los logros de nuestro gobierno.

En lo referente al narcotráfico, México ha dedicado altos recursos para disminuirlo eficientemente y en cuanto a migración, se han visto reforzadas las deportaciones y sobre todo se ha metido orden en los mandos del Servicio Migratorio para evitar la corrupción que engendra el ingreso de ilegales. De 100 garitas migratorias se disminuyeron a 10, se mejoró el ingreso de los agentes y se establecieron serias sanciones a quien se descubra en el tráfico de extranjeros.

Actualmente con la administración salinista las deportaciones se hacen inmediatamente, sin contemplar los peligros que pudieran sufrir los centroamericanos a su regreso y sin cumplir con los ordenamientos jurídicos.

Existe, por otro lado, una unificación en la práctica y de criterios con la política migratoria estadounidense, en el sentido de que los centroamericanos que entran ilegalmente son considerados inmigrantes laborales y por ende reciben el trato acostumbrado en esos casos.

## 2.7 Relación de las políticas migratorias mexicanas con las de Estados Unidos.

Es importante dedicar un espacio a la política migratoria de los Estados Unidos en este inciso, puesto que, como ya mencioné, se están siguiendo líneas de acción comunes entre los gobiernos mexicano y estadounidense, dirigidos hacia los inmigrantes centroamericanos y hacia todos los migrantes económicos en general.

El gobierno de los Estados Unidos en un primer momento vio a los centroamericanos que entraban a México, como grupos de guerrilleros que querían contaminar con sus ideas comunistas a nuestro país.

No olvidemos que la década anterior estaba regida por la ideología de Guerra Fría impulsada por la administración de Ronald Reagan (1980-1988) con la que se lanzó estrategias anticomunistas a toda en el área centroamericana.

El triunfo de la Revolución Sandinista fue el punto de partida para impulsar una guerra generalizada contra la intervención soviético-cubana en el "patio trasero" norteamericano, que amenazaba extenderse incluso hasta sus fronteras.

De modo que los centroamericanos que llegaban a México no podían ser sino guerrilleros potenciales, o en el mejor de los casos se les trataba como trabajadores migratorios que iban a quitar sus fuentes de trabajo a los nacionales.

La postura belicista norteamericana fue atenuando sus discursos al paso de los años, no así sus efectos. De hecho, ya no se considera que los centroamericanos que ingresan a los Estados Unidos o pretenden hacerlo, son agentes subversivos, ahora se les ve como un ejército de futuros desocupados y/o delincuentes. Finalmente, los efectos contra la población inmigrante centroamericana siguen siendo discriminatorios.

### **2.7.1 Leyes norteamericanas sobre migración.**

Por razones de espacio me voy a remitir a las leyes migratorias estadounidenses más recientes y que han repercutido en las mexicanas. Para 1986 el Congreso norteamericano aprueba la *Immigration Reform Control Act (IRCA)* o Ley Simpson-Rodino, la que a mi juicio representa la política a seguir a partir de ese momento, y que tiene como objeto de cerrar aún más las posibilidades de ingreso a los inmigrantes. En ella se les concedía una amnistía a los trabajadores indocumentados que residían en los Estados Unidos desde antes de 1985. Pero se sancionaba a los patrones que contrataran a más ilegales.

En dicha ley no se hace alusión directa a ninguna nacionalidad en particular, pero por su puesto se dirigía a los mexicanos, ya que son estos quienes más ingresan a territorio estadounidense. El mensaje implícito era que no querían a más inmigrantes, México debía detener a sus nacionales y a todos los que usen su territorio como puente para llegar a Estados Unidos, léase centroamericanos.

Sin embargo, la Ley Simpson-Rodino se aplicaba con mayor o menor rigor, de acuerdo a las necesidades de mano de obra de los agricultores norteamericanos.

En este momento, las autoridades de ambos países han conjuntado esfuerzos (sin reconocerlo oficialmente) para lograr frenar el flujo migracional.

De las estrategias conjuntas podemos mencionar el "Plan de Ampliación para la Frontera Sur" (Enhancement Plan for the Southern Border) que era un reporte interno del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), fechado el 16 de febrero de 1989, que detallaba los lineamientos para detener el contrabando humano desde Guatemala, pasando por México<sup>63</sup>.

Los agentes se encargarían de recopilar información al respecto en Guatemala, México y Monterrey<sup>64</sup>. Servicios Migratorios de México y el SIN colaboran estrechamente entre sí para seguir, aprehender y expulsar a los nuevos inmigrantes. El programa anterior formaba parte de la "Operación Mantengamos la Raya" impulsada desde 1989<sup>65</sup>.

Ya para 1990 se lanzó en Estados Unidos una nueva ley migratoria, la *Act of 1990* en la que se pone énfasis en que se permita entrar sólo a trabajadores altamente calificados, como ingenieros,

---

<sup>63</sup> U.S. Committee por Refugees. *Entre la Espada y la Pared: la odisea de los centroamericanos atravesando México*. American Council for Nationalities Service. Enero de 1991, p. 4.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>65</sup> Para mayor información revisar *Ibid.* p. 9

científicos de todo tipo y técnicos ya formados. Esto significa que, sólo se permitirá el ingreso a quienes puedan contribuir a la economía y sociedad estadounidense<sup>66</sup>.

Con esta nueva ley se cierra aún más la posibilidad de ingreso a la mayoría de latinoamericanos que no cuenten con la capacitación educacional o técnica requerida en ese país.

---

<sup>66</sup> DRISCOLL DE ALVARADO, Barbara: "Migración de los Estados Unidos: nuevas reglas para los migrantes": En *México Internacional*. Año 3, número 30. México, febrero de 1992. p. 15.

### 3. Condiciones generales para la repatriación de los refugiados.

A principios de ésta década se empieza a vislumbrar como una posibilidad tangible, el retorno de la población desplazada y refugiada centroamericana a su lugar de origen debido al proceso de pacificación impulsado por los gobiernos civiles y las fuerzas insurgentes de los países centroamericanos en conflicto.

En este capítulo trataré de analizar las condiciones y factores que permitan a nivel regional su repatriación voluntaria.

Se debe considerar que un punto inicial para terminar o disminuir las migraciones internas y externas, es la finalización de los conflictos del área y lo que ello implicaba: guerras civiles, desordenes sociales, violencia generalizada, violación constante de toda garantía individual; aunado a lo anterior deben combatirse las dificultades económicas creadas o agravadas por la situación de guerra, como son la reducción de los ingresos por exportaciones, impedimentos para diversificar la economía, disminución de la inversión extranjera y el turismo (a excepción de Costa Rica), la constante fuga de capitales y la semidestrucción de la infraestructura física; finalmente las condiciones de explotación y miseria que han caracterizado a esa región.

Asimismo, es fundamental crear empleos, llevar a cabo un reparto de tierras apegado a las necesidades y cuidar el respeto irrestricto a las garantías individuales.

Para pacificar Centroamérica se requiere ante todo una estrategia global de pacificación y colaboración económica, con la participación de cada país centroamericano, para lograr acuerdos entre las partes beligerantes. Sin embargo, lo más importante en este caso, es la voluntad política del principal impulsor del sostenimiento de la violencia durante la década anterior: el gobierno norteamericano.

De entre los intentos anteriores de los gobiernos de la región para buscar una solución conjunta, se cuenta como el más importante, la creación del Grupo Contadora, formado en 1983 por los mandatarios de México, Colombia, Venezuela y Panamá.

El eje político del grupo fue sustituir la intervención y la guerra, por el respeto a la voluntad de los pueblos centroamericanos y servir de mediador entre Nicaragua y los Estados Unidos <sup>67</sup>. El resultado de la primera reunión de los Mandatarios de Contadora fue la "Declaración para la Paz en Centroamérica", suscrita por los presidentes miembros, el 17 de julio de 1983, en Cancún, México. Posteriormente se firmó el "Documento de Objetivos" en septiembre de ese año. <sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> Es importante destacar que un interés común de los países del área al crear el grupo, era frenar la posibilidad de que los disturbios armados trascendieran sus fronteras. Sin dejar de lado, el temor a la expansión del comunismo que tanto agobiaba a Washington.

<sup>68</sup> MORALES, Cesáreo: "Contadora: Alternativa latinoamericana al conflicto de Centroamérica" en *Relaciones Internacionales. Centroamérica en la coyuntura actual y la política exterior de México*. Vol. IX. Nueva Época. Enero-abril, 1987, no. 38. Revista del Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. p. 25

Posteriormente en enero de 1986 se reunieron los cancilleres de Contadora y los del Grupo de Apoyo de Lima, en Caraballeda, Venezuela para recrear a Contadora. En este encuentro surgió el documento "Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central", en el que se afirma el compromiso de cesar las agresiones y buscar la reconciliación de las partes, así como darle vigencia a los derechos humanos y cooperar estrechamente para aliviar los problemas económicos y sociales de la región <sup>69</sup>.

Desafortunadamente, en la práctica las actividades de Contadora eran bloqueadas constantemente por el enfrentamiento de Estados Unidos y Nicaragua, de modo que los efectos del grupo caían al vacío.

Como un intento más en la búsqueda de una solución, los cinco presidentes de Centroamérica se reunieron una vez más en 1987 y se comprometieron en el "Procedimiento para alcanzar la Paz firme y duradera en Centroamérica", conocido como Esquipulas II <sup>70</sup>, para "buscar el cese al fuego en los conflictos armados, promover la democracia y auspiciar la reconciliación política, poner fin a todo apoyo a los movimientos insurgentes, facilitar la repatriación y el

---

<sup>69</sup> Más información en RODRIGUEZ RIOS, Rafael: "Caraballeda: réquiem por Contadora?" en Carta de política exterior mexicana. Las Relaciones de México en la encrucijada. Programa de Estudios de las Relaciones Internacionales de México.CIDE. Año VI, núm. 1. enero-marzo de 1986. México. p. 29.

<sup>70</sup> En mayo de 1986 se habían reunido los 5 presidentes de la región en Esquipulas, pero fue hasta la segunda reunión cuando se logró un acuerdo.



reasentamiento de los refugiados; negociar una reducción de armas y otros acuerdos de seguridad y buscar juntos ayuda internacional para la recuperación regional..." entre otros puntos<sup>71</sup>.

A raíz de este acuerdo surgieron pasos importantes que dieron lugar posteriormente a los Diálogos de paz, por ejemplo en Guatemala se reunieron por vez primera, después de 27 años, la guerrilla y el gobierno.

Se realizó toda una larga serie de reuniones entre los países centroamericanos, que no podría enumerar, pero las que se consideran determinantes en el posterior desarrollo de la pacificación, son las de Contadora y Esquipulas II.

### 3.1. Giro de la política exterior norteamericana hacia Centroamérica.

El nuevo giro de la política exterior norteamericana hacia la región no obedece de ninguna forma a fines humanitarios, sino que responde a intereses fundamentalmente económicos, aunque hay otros que podemos mencionar (a reserva de ampliarlo en el siguiente capítulo), a nivel regional:

---

<sup>71</sup> "Centroamérica una propuesta para la Paz" en Las Américas en 1989. Consenso para la acción. Informe del Diálogo Interamericano. The Aspen Institute. Maryland, USA. p. 19-20.

### 3.1.1 El cambio de la administración en los Estados Unidos.

Recordemos que durante la doble administración de Ronald Reagan (1980-88), el grupo gobernante estadounidense reactivó la política de Guerra Fría. Bajo esta ideología se concebía el agravamiento del enfrentamiento Este-Oeste, que diera lugar al nacimiento de doctrinas de Seguridad Nacional, como marco a la persecución a todo brote de inconformidad social, vinculándolo inmediatamente al comunismo<sup>72</sup>.

Ahora bien, a finales de los 70 triunfó la Revolución Sandinista, lo que representó un fracaso del control estadounidense en la zona. Así mismo, marcó de acuerdo a la perspectiva del Pentágono- un atentado contra los intereses vitales norteamericanos. No hay que perder de vista que Latinoamérica ha sido englobada como un espacio estratégico norteamericano. Particularmente Centroamérica representa una de las principales rutas comerciales y de abastecimiento estratégico (fundamentalmente petróleo), y un punto importantísimo de movilidad militar del ejército norteamericano. De tal suerte que una penetración a cualquier país latinoamericano se considera que atañe directamente a Washington.

Siguiendo esta lógica, el triunfo de la revolución sandinista significó una invasión del bloque cubano-soviético en la zona más débil del continente.

---

<sup>72</sup> A partir de los 70 se adoptó la doctrina de Seguridad Nacional, lo que significó una creciente militarización de la política latinoamericana, con el incremento de la represión contra el "enemigo interno". Para una información más amplia al respecto puede consultarse "La intervención institucional norteamericana en las Fuerzas Armadas de América Latina: de Roosevelt a Reagan" en CAVALLA ROJAS, Antonio: Los militares en América Latina. Centro de Estudios latinoamericanos. Serie Avances de Información no. 52. FCPyS. UNAM, México, 1983. 95 págs.

A partir de ese momento se inicia la guerra encubierta contra ese país, que finaliza cuando el sandinismo es vencido electoralmente en 1990.

### **3.1.2 Ascenso a la presidencia nicaragüense de un civil sin vínculos con el sandinismo.**

Siguiendo con Nicaragua, la llegada de Violeta Barrios Viuda de Chamorro a la presidencia, en febrero de 1990, permitió a los Estados Unidos relegar momentáneamente el enfrentamiento con los sandinistas y todos sus riesgos de "contaminación" ideológica y apoyo a otros movimientos insurgentes en Centroamérica.

Violeta Chamorro da fin a la guerra contra el gobierno estadounidense, y deja claro que con la realización de elecciones se había logrado democratizar al país de acuerdo a los cánones exigidos por el principal gendarme de la paz, libertad y democracia del continente

Las ventajas obtenidas para Estados Unidos con el triunfo de la presidenta nicaragüense, fueron militarmente muy valiosas ya que lograron: a) obligar al gobierno nicaragüense a disminuir la capacidad y nivel militares alcanzados por los sandinistas; b) controlar totalmente al único gobierno que se había salido de la esfera de influencia norteamericana en Centroamérica y c) disminuir la posibilidad de enfrentamientos con los otros países vecinos opuestos a la ideología de los revolucionarios nicaragüenses.

En otro orden de ideas, hay que enfatizar que fueron las graves diferencias sociales y las carencias económicas de las mayorías, las que impulsaron los descontentos, y al no encontrar respuesta se fueron convirtiendo en un movimiento revolucionario interno. La guerra contrarrevolucionaria financiada por los Estados Unidos fue una demostración de fuerza para impedir en ese o cualquier país, una lucha de reivindicación de las demandas populares.

### 3.1.3 Negociaciones de paz

Se están llevando a cabo negociaciones de paz en dos países centroamericanos: El Salvador (concluidas) y en Guatemala y en un país sudamericano, Colombia. (En estos dos países las conversaciones se mantienen estancadas).

El proceso de pacificación es un factor determinante que junto con la reconstrucción y optimización de la estructura económica, permitirían el retorno inmediato (o retraso) de los refugiados y desplazados a su lugar de origen.

Como ya se mencionó, las negociaciones se siguen muy de cerca ante todo por el gobierno norteamericano. Pero la participación de cada gobierno, grupos guerrilleros o población civil ha sido determinante para crear condiciones que permitan iniciar la pacificación primero, y después la reconstrucción de sus países.

La constante presión ejercida por cada bando a lo largo de estos años, aunado al desgaste que ha ocasionado la guerra, fueron imprescindibles para darle al conflicto un lugar preponderante que agudizó la atención internacional. Pero la intervención norteamericana obligó a las fuerzas armadas, y a los gobiernos civiles a sentarse a negociar con los grupos guerrilleros.

El capital norteamericano cuenta con un mercado dominado y se estaba destruyendo. Se dejó de lado la idea de las intervenciones armadas como único recurso para pacificar el área. Ahora se espera que sean las negociaciones las que resuelvan a no muy largo plazo las luchas centroamericanas.

No hay que perder de vista que los principales competidores comerciales de Estados Unidos, Japón y la Comunidad Europea encabezada por Alemania, tienen economías sanas, aunado a que dominan sus mercados y cuentan con la capacidad económica de poder invertir en otros más; esto último resulta fundamental para Washington: ha ido perdiendo su hegemonía económica a nivel internacional y necesita invertir antes de que otros países lo hagan en lo que considera su "mercado natural". Este punto es central en el giro de la política exterior norteamericana y lo desarrollaré más ampliamente en el siguiente capítulo.

### **3.1.4 Sustitución de los gobiernos castrenses por civiles.**

A partir de la esquematización norteamericana, el que existan administraciones civiles en Centroamérica, es garantía por sí misma de democracia: no importa el peso real que tengan los

presidentes en la toma de decisiones. Tampoco se considera trascendente la participación de la población civil en sus respectivos sistemas políticos.

Como un ejemplo, vemos que en Guatemala, el gobierno ya no lo preside un General, aunque en la práctica las fuerzas armadas de ese país no han perdido un ápice de poder frente a los dos presidentes civiles que han gobernado desde 1986. Incluso, todo mandatario debe ser aprobado por la milicia antes de subir a la presidencia y mantener el estado de cosas, bajo riesgo de una asonada militar en su contra.

### 3.2 Elementos para pacificar la región.

En el caso centroamericano, como en cualquier conflicto armado, no es suficiente deponer las armas para lograr pacificar el área. Incluso la paz por sí misma, no resolvería los orígenes de los problemas. Se requieren otros elementos que en su conjunto provean las condiciones para evitar inconformidades de la población y nuevas confrontaciones con los países vecinos; en este sentido podrían enumerarse las siguientes líneas de acción al interior de cada país:

1. Reparto de tierras.
2. Garantizar la democracia y el ejercicio de los derechos civiles. Desechar la persecución y la violencia contra la disidencia.
3. Aplicar una política económica distinta al neoliberalismo.
4. Castigo a la violación de los derechos humanos.

5. Poner fin a la impunidad.

6. Dar fin al militarismo y a la economía de guerra.

Mientras que a nivel regional se pueden seguir las siguientes estrategias:

-Los países del área deben tener la seguridad de que su territorio o seguridad nacional no se vean amenazados.

-Apoyar la reactivación económica del área con asistencia internacional dirigida a proyectos de reconstrucción y crecimiento.

-A los refugiados y desplazados se les deben dar facilidades para repatriarse y reasentarlos en sus lugares de origen o en donde puedan ser absorbidos y/o colaborar en programas económicos.

Por lo que toca a los refugiados, que es mi tema de investigación, debe planearse cuidadosamente el retorno de la población desplazada y refugiada, dado que ningún país centroamericano tiene la capacidad económica y logística para recibirlos. Su llegada masiva podría representar una carga económica muy fuerte pues necesitan comida de emergencia, atención médica, educación, vivienda, servicios legales, trabajo y tierras. Su absorción representaría un gasto de por lo menos 250 millones de dólares<sup>3</sup>.

La inserción forzada de este grupo a regiones controladas por el ejército y pobladas por grupos mediatizados, traería riesgos al proceso de paz. No olvidemos que a los refugiados se les llegó a considerar aliados de los grupos guerrilleros, además cuentan con una organización y

---

<sup>3</sup> Las Américas en 1988; momento de decisiones. Informe del Diálogo Interamericano. Washington, D.C. p. 11.

politización más arraigada que quienes se quedaron; su perspectiva ideológica es distinta a la impuesta por el ejército, lo que podría originar enfrentamientos sociales entre los pobladores y quienes se repatrien.

### **3.3 Elementos en Guatemala que permitan el retorno de los refugiados.**

A partir del ascenso de Vinicio Cerezo Arévalo a la presidencia guatemalteca (enero de 1986), se iniciaron formalmente las negociaciones entre los gobiernos mexicano y guatemalteco, para repatriar voluntariamente a los refugiados. Si bien ya anteriormente se había intentado obligarlos a volver, pero en ese momento no se negoció ninguna garantía.

El gobierno de Guatemala creó para tal efecto la Comisión Especial de Asistencia a Repatriados (CEAR), que se encargaría de arreglar todo lo relacionado con la repatriación, logística, jurídica y económicamente.

En el periodo presidencial de Cerezo se consideró viable la posibilidad de que volviera masivamente la población desplazada, porque el mandatario electo daba inicio a un gobierno formalmente democrático, dejando atrás las dictaduras militares y se pretendía relegar el predominio del ejército en cuestiones de política interna.



La comunidad internacional había seguido el proceso electoral guatemalteco, y constató que Vinicio Cerezo como representante del Partido de la Democracia Cristiana, había obtenido inobjetablemente la mayoría. Con este hecho, el presidente obtuvo el reconocimiento internacional y la confianza de que un gobierno civil respetaría a los opositores políticos y en general los derechos humanos de los ciudadanos guatemaltecos.

Inclusive, a seis meses de llegar a la presidencia, Cerezo viajó a México para hablar con los refugiados guatemaltecos, dejando claro que sus garantías individuales serían respetadas si volvían a Guatemala. Asimismo, visitó Washington para pedir un trato preferencial a los guatemaltecos que vivían ilegalmente en Estados Unidos.

De hecho, Cerezo dio un mayor peso a la política exterior y a la neutralidad política en Centroamérica, en este punto jugó un rol crucial en el Plan de Paz Centroamericano de 1987. Con esos esfuerzos Guatemala intentaba romper con el aislamiento internacional.

Así, a la población guatemalteca y a los refugiados se les aseguraba el respeto a sus garantías individuales y sociales bajo un orden reestablecido. En ese período se dio un proceso aparente de creación de instituciones reivindicativas de los derechos humanos, como fue el caso de la creación de la Procuraduría Guatemalteca de Derechos Humanos (PGDH), que debía hacer un seguimiento sistematizado de las constantes violaciones en un país, que se había destacado por los abusos en este renglón.

También, bajo la administración de Cerezo se instituyó en 1988, el Sistema de Protección Ciudadana (SIPROCI), organismo que pretendía enfrentar la delincuencia común como un refuerzo a la anterior.

Ambas instituciones cumplían funciones más formales que reales. La Procuraduría -aún actualmente- carece de potestad para adentrarse en los procesos judiciales pendientes de resolución y no está facultada para establecer responsables por la violación de los derechos humanos; su actividad sería de recomendación estrictamente.

Posteriormente con el ascenso del presidente Serrano, se creó como un complemento a la Procuraduría, la Comisión Presidencial Guatemalteca de Derechos Humanos. Sin embargo esta sirvió más para dar la imagen a la opinión pública de que el mismo presidente se mantenía al tanto del seguimiento a las violaciones de los derechos humanos, pero por su mismo origen, es un organismo inoperante.

Por lo que a SIPROCI respecta, se ha encargado desde su origen de reunir información de la población en general, pero muy especialmente seguir de cerca la actividad sindical o estudiantil en la ciudad, para mantener informadas a las fuerzas de seguridad sobre cualquier brote de inquietud entre estos sectores; es pues, un refuerzo contrainsurgente.

Así pues, bajo un régimen de apariencia democrático, legítimo y respetuoso de la vida de sus nacionales, los refugiados que aceptaran la repatriación voluntaria, refrendarían su confianza en

el presidente en turno, a la vez que demostrarían que Guatemala había superado las políticas de terror de Estado, impulsada desde inicios de la década anterior principalmente por los Generales Romeo Lucas García (1978-1982) y particularmente con Ríos Montt (1982-1983).

En un principio, las repatriaciones se llevaban a cabo individualmente y de forma esporádica. Esto era un síntoma de que las persecuciones y cerrazón gubernamental continuaban, a pesar de que había una administración civil al frente.

Desafortunadamente, para los centroamericanos está claro que no sólo se requiere de la voluntad política de los presidentes civiles para hacer posible su retorno a las zonas de expulsión. Se necesita ante todo destruir de raíz cada una de las causas que originaron los conflictos. Por mi parte, trataré de desglosar en la medida de lo posible, las condiciones que agravan la situación de Guatemala en particular y que impiden pensar en una reabsorción inmediata de la población refugiada.

### 3.3.1 Situación socioeconómica de Guatemala.

La historia guatemalteca ha tenido como un distintivo la desigual distribución de la tierra y la explotación estructural del campesinado. Pero es a partir de la llegada de las grandes empresas transnacionales (50), a las que se les otorgaron enormes extensiones de tierra, que se agudiza el despojo de los antiguos dueños, quienes desde ese momento pasaron a ser asalariados de los nuevos monopolios.

Actualmente la injusta distribución de la tierra es constante, a excepción del sector agroexportador (1% de la población total), que cuenta aproximadamente con un 80% de la tierra cultivable<sup>74</sup>.

El gobierno se ha negado a hacer una reforma agraria bajo el argumento de que el minifundio dañaría aún más la ecología. La razón real para impedirla, es que los terratenientes guatemaltecos han obtenido el suficiente poder para frenar cualquier intento gubernamental de redistribución de la tierra. En contraparte, el ejército sigue destruyendo grandes extensiones boscosas en su lucha contrainsurgente.

A nivel general, el desempleo y subempleo alcanzan entre el 50 y el 60% de la población económicamente activa en la ciudad. Por otra parte, según declaraciones del anterior Ministro de Trabajo, Rodolfo Maldonado el "...35% de la población vive en condiciones de extrema pobreza (y) los salarios mínimos se han mantenido estancados desde 1985<sup>75</sup>.

Durante el mandato de Cerezo la CEPAL estimaba que un 71% de la población (de 8 millones de guatemaltecos aprox. en ese momento) vivían en condiciones de pobreza, mientras que más

---

<sup>74</sup> Según datos de un estudio de la Asociación Nacional de Educadores de Enseñanza Media - ANEEM-. Fuente: Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe preliminar. Anexo 1988. Comité Pro-justicia y Paz en Guatemala. Informe elaborado y publicado con el apoyo y colaboración del Consejo Mundial de Iglesias Guatemaltecas. Enero de 1989. p. 40.

<sup>75</sup> Situación de los derechos Humanos en Guatemala 1989. Comité Pro-justicia y Paz de Guatemala. Guatemala, enero de 1990. p. 39

de 3.5 millones vivían en extrema pobreza, sin acceso a la más mínima atención en salud, vivienda, educación y otros servicios<sup>76</sup>.

En lo relativo a la salud se calculaba que existía un médico por cada 4 mil habitantes, mientras que en el campo se contaba con un médico por cada 23 mil habitantes<sup>77</sup>. El nivel de mortandad y morbilidad en Guatemala alcanzaban niveles comparados a los de la década de los 70.

Dentro de los programas que impulsó el gobierno durante la pasada administración, en ninguno se contempló la creación masiva de hospitales, centros de salud y otros, como lo muestra el siguiente cuadro:

Presupuesto para 1990. En millones de Quetzales:

219.....	para defensa y seguridad de la Nación
9.....	para educación escolar militar
51.....	para apoyo administrativo
20.....	en transferencias corrientes
29.....	en gastos de inversión
22.....	para mantenimiento de edificios militares
7.....	para construcción de carreteras secundarias y puentes

(Fuente: Prensa Libre, 13 de septiembre de 1989).<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> Situación...Informe preliminar 1988. p. 28.

<sup>77</sup> Situación...1988. p.46.

<sup>78</sup> Situación...1989. p. 49

Del cuadro anterior podemos deducir que las inversiones del gobierno se han dirigido básicamente a la defensa e infraestructura militar. En este sentido, es evidente que los gastos sociales no han sido una prioridad en la economía guatemalteca.

De hecho, en toda centroamérica, los presupuestos para la defensa aumentaron en conjunto de 140 millones de dólares en 1977 a 600 millones de dólares en 1986 (aumento de más de 425%)<sup>79</sup>.

Las fuerzas armadas son las únicas empresas en gran expansión en Guatemala, El Salvador y Honduras. Se han convertido no sólo en importantes empleadores (el principal era El Salvador) sino también en la forma más rápida de prosperar económicamente.

En el renglón educativo, Guatemala ocupaba el 2o. lugar en analfabetismo en América Latina. El 67% de la población era analfabeta<sup>80</sup>. La escolaridad continua se consideraba inaccesible para la gran mayoría de la población infantil. El 55% de las personas mayores no tuvieron acceso a la educación y el 60% de las escuelas de todo el país sólo atendían hasta el 4o. de primaria. A lo anterior, se suma el alto nivel de corrupción existente entre algunos sectores del magisterio, ya que asistían 2 ó 3 veces al salón de clases o sólo cobran su cheque.

---

<sup>79</sup> DOMINGUEZ, Guillermo et. al., Refugiados e indocumentados centroamericanos en México. Un retorno incierto. Mimeo. México, 1991. p. 5.

<sup>80</sup> Situación..1989. p.51.

Otro factor, es que en los lugares en conflicto, muchas escuelas debieron cerrar debido a que los maestros temían presentarse a sus lugares de trabajo, ya que fueron acusados de ser guerrilleros o colaboradores y tuvieron que salir del país.<sup>81</sup>

Con Serrano en la presidencia, la situación socioeconómica no ha variado sustancialmente. Algunos indicadores señalan que de una población actual de 9.5 millones de habitantes, el 72.3% viven en extrema pobreza; de ellos más de 6.5 millones no pueden satisfacer sus necesidades mínimas<sup>82</sup>.

En la Capital sólo un 68% de las casas cuentan con agua potable, mientras que en el resto del país menos de la mitad cuentan con dicho servicio. En general casi 6 millones de guatemaltecos no tienen acceso a servicios de salud <sup>83</sup>.

Se considera que Guatemala tiene una tasa de mortalidad general del doble de los demás países de Centroamérica. Todo el país cuenta con 107 hospitales correspondiendo a cada uno un promedio de 85, 981 habitantes. Hay un médico por cada 20 mil habitantes y de éstos 45% trabajan en la Capital <sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup> Ibidem. p. 51

<sup>82</sup> Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, 1991. Comité Pro-Justicia y Paz Guatemala, Octubre 1991. p. 72

<sup>83</sup> Ibidem. p. 72.

<sup>84</sup> Ibidem. pp. 72-73.

En términos generales toda la región centroamericana sufrió un derrumbe económico sin precedentes durante la década anterior. Veamos algunos signos de ello:

"Entre 1980 y 1986, el comercio intercentroamericano cayó de más de mil millones de dólares a menos de 500 millones. El total de las exportaciones de Centroamérica pasó de 4,600 millones de dólares en 1979 a 3,800 en 1987, de acuerdo con cifras oficiales"<sup>45</sup>.

Por otro lado, el "el proceso de desindustrialización, que empezó en 1984, ha llevado actualmente a niveles de industrialización similares a 1970. Esto es en gran parte consecuencia de la desintegración de Centroamérica, pues la incipiente industrialización se basaba en el intercambio regional"<sup>46</sup>.

También se está dando un proceso de "descampesinización" pues una parte importante de la población campesina ha tenido que huir de sus tierras y ha emigrado a la ciudad.

Vemos que la situación centroamericana aún no garantiza satisfacer las necesidades básicas como son trabajo, habitación, salud, educación, seguridad, etc. de ahí, que no deba obligarse a los refugiados a volver forzosamente.

---

<sup>45</sup> DOMINGUEZ, op. cit., p. 5.

<sup>46</sup> Ibid., p. 7.



### 3.3.2 Situación de los derechos humanos en las administraciones civiles de Guatemala (1986-1991).

Como se ha señalado en un capítulo anterior, la represión indiscriminada como política de Estado, tuvo su auge en la década de los 80, cuando Guatemala fue gobernada por militares.

Con la primera administración civil que llegó al poder, con Vinicio Cerezo al frente, la violencia se vio disminuida relativamente en las zonas rurales, esto se explica porque ya habían sido controladas por los llamados Polos de Desarrollo, Aldeas Modelo y Patrullas de Autodefensa Civil, hoy también conocidas como Comités Voluntarios de Defensa.

El sistema de operación de las aldeas es el mismo aún en la actualidad, los habitantes que necesiten salir de ellas, ya sea para trabajar o para ir de compras, deben registrar sus datos personales y anotar las pertenencias que lleven; sólo de esta forma se les extiende un permiso para pasar a otros retenes o patrullas <sup>87</sup>.

Mientras tanto, la represión en la ciudad se volvió más selectiva contra los dirigentes sindicales, estudiantiles, religiosos y organismos no gubernamentales defensores de los derechos humanos.

Durante el período presidencial de Cerezo, se justificó a nivel internacional que la violencia era producto de la delincuencia común o de grupos de ultraderecha; se quería desvincular al ejército

---

<sup>87</sup> Situación... Anexo 1988. p. 41

para limpiar su nombre. Pero aún en este momento, es evidente que las fuerzas del orden están ligadas a las bandas paramilitares por su forma de operar, ya que llevan a cabo sus atentados a la luz del día y a veces en presencia de agentes policiales, sin que se les levante actas o se les denuncie.

La población no levanta la voz, porque los sobrevivientes regularmente son amenazados: Además en Guatemala, la cultura del terror ha sido tan cotidiana que la sociedad ya no se escandaliza: "En nuestros pueblos el número de víctimas diarias por la negación de sus más elementales derechos..(no son) objeto de denuncias extraordinarias. Los pobres mueren lentamente, sufren deterioro ininterrumpido en sus condiciones de vida y son privados de sus derechos en forma endémica y persistente. Esta es la violencia estructural..."<sup>11</sup>

La intolerancia gubernamental ha sido parte orgánica de las relaciones entre el Estado y la sociedad guatemalteca. La represión a cualquier organización popular, sindical y gremial es constante.

No obstante que esta es la segunda administración civil, aún no se permiten condiciones para participar libremente en organizaciones democráticas, porque los militares consideran que cualquier grupo opositor es comunista. En cuanto a la insurgencia sigue siendo considerada por los grupos más conservadores como "delincuentes subversivos" ; el que no se considere su

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 6

papel de beligerancia ha dificultado encontrar puntos de acuerdo en el diálogo iniciado entre las partes negociadoras.

Tomemos en cuenta que los grupos militares tienen un peso muy importante en la toma de decisiones, así quedó de manifiesto en los fallidos golpes de Estado perpetrados en mayo de 1988 y en el mismo mes de 1989. En el primero se exigió al presidente Cerezo suspender todo intento de negociación con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG); también se intentaba impedir que los sindicatos y otras organizaciones continuaran denunciando al ejército de las constantes violaciones a los derechos humanos; se obligó al presidente a conceder ascensos militares y se instigó al gobierno a romper relaciones con Cuba y Nicaragua.

Posterior al primer golpe, Cerezo concedió la amnistía a los militares que participaron en el, dejó relegada la cuestión de la responsabilidad de la represión y desprotegió aún más a sindicatos, agencias informativas, a los gremios campesinos, etc.

La élite militar se fortaleció durante el período anterior, pues cualquier muestra atentatoria de su status era seguida de una movilización del ejército.

Actualmente, el presidente guatemalteco, Jorge Serrano Elías, (quien subió al poder el 15 de enero de 1991), no ha tenido ningún conflicto serio porque ha respetado al bloque de poder (él mismo pertenece a una familia oligárquica), y pretende recomponer la contrainsurgencia. La visión de Serrano no está dirigida a ampliar el espacio político, sino que pretende asegurar la

continuidad del control por parte del ejército y mantener a los grupos industriales, comerciales y financieros ligados al poder.

No obstante, un punto que podría representar alguna fricción futura entre el ejército y el gobierno, es la disminución presupuestal que ha exigido el gobierno norteamericano en el rubro militar para ese país, como condición para enviar ayuda económica. Los Estados Unidos no pretenden desaparecer al ejército guatemalteco, lo que persiguen es adelgazar el aparato de seguridad tan sofisticado y en su lugar dejar a un grupo de inteligencia más eficiente en manos del alto mando militar.

Por cuanto toca a los derechos humanos durante el gobierno de Serrano, se ha observado un incremento de la represión. Baste mencionar que durante los tres primeros meses de su administración, el total de violaciones al derecho a la vida fue de 512<sup>89</sup>; tampoco se han frenado los combates entre el ejército y la insurgencia. Según declaraciones del General Héctor Gramajo, exministro de Defensa, los niveles de asesinatos, secuestros y desapariciones forzadas, alcanzan a compararse a los de principios de los 80, cuando el objetivo gubernamental era la eliminación física del 100% de los opositores<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> "Guatemala. En la alternativa de la democracia", en *Estrategia. Revista de análisis político*. Mayo-junio de 1991. Año XVII, vol. 3. Núm. 99. p. 12.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 12.

### 3.3.2.1 Repatriaciones voluntarias a partir del gobierno de Cerezo.

El recibimiento por parte de las instancias gubernamentales guatemaltecas, específicamente la Comisión Especial de Atención a Repatriados (CEAR), se ha caracterizado por su desorganización; durante el inicio del proceso de repatriación voluntaria, se les daban documentos a los refugiados para integrar estadísticas y para que se les proporcionara atención médica; pero todo refugiado era obligado a pasar antes a la base militar más cercana en la que llegaban a permanecer semanas o meses, para ser registrados. Se dieron casos en que durante ese proceso desaparecieron algunos repatriados y tiempo después encontraron sus cuerpos <sup>91</sup>.

Por otro lado quienes llegan a sus antiguos poblados se enfrentan a la desconfianza de sus vecinos, al control del ejército y al ocupamiento de sus tierras por otros pobladores o han sido privatizadas por empresarios. Aunque la mayoría de los refugiados son reubicados en zonas lejanas a su región de origen por motivos de seguridad o políticos.

Por su parte, la Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE) denunció que los repatriados habían sido obligados a participar en el proyecto contrainsurgente del ejército, al utilizarlos para enfrentarse a las poblaciones desplazadas en resistencia o bien ejecutar rastros militares y servir de guías a columnas del ejército. <sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> MORALES MIRANDA, Sara: Repatriación voluntaria, retorno masivo o integración, alternativas actuales de los refugiados guatemaltecos en México. Mimeo. México. abril de 1990.

<sup>92</sup> Situación...1989. p. 88.

En cuanto al número de las repatriaciones no alcanzan a sumarse más de 5 ó 6 mil en total, según datos de la COMAR el número de repatriaciones desde 1984, suman casi 7 mil <sup>93</sup>. De hecho, la cantidad de refugiados reconocidos en México por dicha institución, no se ha visto disminuida, porque se contabilizan a los hijos de los refugiados que han nacido en nuestro país; se calcula que han sido entre 10 y 12 mil niños.

Aún con el ascenso de la segunda administración civil guatemalteca, es difícil pensar en la posibilidad de que los refugiados puedan volver masivamente a Guatemala. Según declaraciones de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992, aún no hay condiciones para el retorno de los refugiados y el hecho de que muchos de ellos quieran retornar obedece "...a que ha habido desinformación en los campamentos con campañas de rumores en el sentido de que serán expulsados por el gobierno mexicano y se les recortaría la ayuda internacional..." <sup>94</sup>

Además del gasto y dificultades que representan, señalemos que los refugiados a través de sus legítimos representantes, las Comisiones Permanentes (CCPP), han pedido al gobierno en un diálogo conjunto, el cumplimiento de 6 puntos acordados en julio de 1991, para hacer posible su repatriación: "el retorno tiene que ser decisión voluntaria, expresada individualmente; la gran mayoría del pueblo refugiado exige un retorno colectivo y organizado; garantías para que no se les impida retornar a sus tierras y tomar posesión de ellas; reconocimiento del derecho a organizarse y asociarse libremente; derecho a la vida e integridad personal y comunitaria; que

---

<sup>93</sup> La Jornada, 29 de septiembre de 1991. p. 19.

<sup>94</sup> La Jornada, 19 de octubre de 1992. pp. 58-59.

el gobierno de Guatemala permita que el retorno esté acompañado por delegaciones nacionales e internacionales, de organizaciones no gubernamentales y de representantes de ACNUR y, por último, libre movilización nacional e internacional de las comisiones"<sup>95</sup>.

Ha sido hasta finales de septiembre de 1992 cuando se aprobaron -en el papel- los 6 puntos para el retorno colectivo y organizado de los refugiados guatemaltecos, en condiciones de dignidad y seguridad.

Uno de los acuerdos más trascendentes fue que "El gobierno se comprometió a no encuadrar a los refugiados que retornen en las Patrullas de Autodefensa Civil y otorgarles una dispensa de tres años para el servicio militar obligatorio, contados a partir de su plena reinserción a la vida social y productiva, que verificará la Instancia Mediadora"<sup>96</sup>.

Los acuerdos logrados entre las Comisiones Permanentes y gobierno son un gran avance formal, que permitirá a futuro la repatriación de los cerca de 45 mil refugiados asentados en el sureste mexicano. Pero en la realidad el gobierno no ha demostrado voluntad política para asegurarles su retorno.

En ese aspecto Rigoberta Menchú también señaló lo siguiente: "...tengo entendido que lo que piensa hacer el gobierno, es prestar, ni siquiera ofrecer, algunas carpas para que la gente

---

<sup>95</sup> La Jornada, 8 de mayo de 1991. p. 40 y 13.

\* La Jornada, 27 de septiembre de 1992. p. 3

[refugiados] venga a campamentos en su propio país, que sería lo más indignante y la ofensa más grande a la dignidad de los refugiados, que llegaron a campamentos allá y que regresen para instalarse en campamentos”<sup>97</sup>.

Por otra parte se espera que al concluir las negociaciones entre el gobierno e insurgencia, se consolide el proceso de repatriación de los demás guatemaltecos que no se encontraban cuantificados por la COMAR.

Evidentemente será un proceso largo, pero existe la esperanza de que los centroamericanos que viven en México o quienes llegaron a la Unión Americana, puedan volver a sus países de origen con la garantía de no ser víctimas de los enfrentamientos armados, que caracterizaron a Centroamérica por más de una década.

### 3.3.3 Negociaciones de paz en Centroamérica

Anteriormente señalamos que para hacer posible la pacificación de Centroamérica, se requiere la colaboración conjunta de todos los gobiernos del área, a la vez que cada uno debe aminorar las causas internas que originaron los conflictos armados y las migraciones.

---

<sup>97</sup>La Jornada, 19 de octubre de 1992. pp. 58-59.



La línea a seguir al interior de cada país, es combatir las graves desigualdades sociales, hacer posible la existencia de una democracia real, dar fin a la militarización de la política y hacer respetar los derechos humanos.

Por lo que toca a la distribución de la riqueza y la participación de la sociedad civil en elecciones y decisiones públicas, son demandas que deben solucionarse inmediatamente, para evitar desestabilizar el incipiente proceso de paz, iniciado apenas en ésta década.

La desmilitarización y la finalización de la represión política, son exigencia centrales en las negociaciones entre los gobiernos-militares y grupos insurgentes de El Salvador y Guatemala, que deben cumplirse cabalmente.

A continuación analizaré brevemente las negociaciones que se están llevando a cabo en ambos países. En El Salvador ya se firmó la paz, el siguiente paso es seguir el cumplimiento de los acuerdos.

### 3.3.3.1 El Salvador.

Aunque mi investigación se refiere exclusivamente a los refugiados guatemaltecos, es importante referirse brevemente a el proceso de negociaciones de paz en El Salvador, porque del éxito que se logre en ese país, depende en mucho la aceleración de la estabilidad en la zona; así como el regreso de su población desplazada y refugiada.

En El Salvador el enfrentamiento armado se había prolongado durante 12 años, sin que pudiera vislumbrarse la victoria para ninguna de las partes a corto plazo. Si bien, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) era numéricamente más reducido que las Fuerzas Armadas gubernamentales, no habían logrado ser derrotados, de modo que se buscó una salida política mediante la negociación diplomática.

Las presiones en materia económica que el gobierno norteamericano ejerció sobre el Presidente Cristiani fueron fundamentales para hacerlo firmar el acuerdo de paz y obligar aún a las esferas militares y grupos civiles más reacios a apoyarlo.

Otro punto no menos importante, para que se diera la posibilidad de negociar la paz, fue que los enfrentamientos se volvieran cada vez más encarnizados, lo que ocasionó que los demás países centroamericanos manifestaran su repudio al conflicto, pero principalmente dirigieron su rechazo al FMLN.

Si bien, las rondas de conversaciones se iniciaron en 1984, con el presidente Duarte al frente del gobierno salvadoreño, el intento fructificó hasta abril de 1990, en que el gobierno y la insurgencia reiniciaron sus pláticas con la mediación de la Organización de las Naciones en sustitución de la Iglesia Católica salvadoreña que había cumplido ese rol <sup>98</sup>.

---

<sup>98</sup> Para ampliar se puede revisar a DOMINGUEZ, op. cit. pp. 33 y ss.

El proceso de la firma del Acuerdo se vio frecuentemente obstaculizado por desacuerdos centrales entre las partes. Por un lado, el bloque gobierno-ejército exigía al FMLN deponer las armas sin darles ninguna concesión. Este grupo por su parte, se comprometía a negociar cuando el gobierno disminuyera las Fuerzas Armadas, dismantelar a los escuadrones de la muerte y se restablecieran las libertades políticas, entre otras cuestiones.

Después de prolongados debates y tras meses de negociación, se hizo necesaria la presencia del Presidente Cristiani y de una delegación militar estadounidense de alto nivel para lograr la firma del Acuerdo Completo de Paz, el 16 de enero de 1992, en la Ciudad de México. La ONU verificó el Acuerdo.

Para constatar y apoyar la pacificación de El Salvador asistieron al acto ceremonial de firma del Acuerdo de paz los presidentes de México, Venezuela, España, Panamá, Colombia, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua.

Previo a la firma del Acuerdo se había creado en Nueva York, la ONUSAL, misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador que verificará la aplicación de los acuerdos durante la fase posterior de reconciliación nacional y reconstrucción del país.

Los puntos finales que se revisaron de común acuerdo entre las partes para firmar la pacificación total de El Salvador fueron:

A) Fuerzas Armadas; B) Derechos Humanos; C) Sistema Judicial; D) Sistema electoral; E) Reforma Constitucional; F) Problemas económicos y sociales y G) Verificación por las Naciones Unidas de los Acuerdos. Asimismo, se persiguió el cese al fuego y la incorporación del FMLN a la vida civil<sup>99</sup>.

Actualmente, la concretización de paz todavía no es un hecho consumado, debido a que algunos grupos de ultraderecha que se opusieron siempre a las negociaciones, como los escuadrones de la muerte y algunos sectores del partido ARENA, han venido reactivando las provocaciones, como protesta a la pérdida de sus cuotas de poder. Por fortuna, al otro lado existe la voluntad de la población civil, del FMLN, del gobierno salvadoreño, los países latinoamericanos y particularmente del gobierno de Estados Unidos para hacer respetar los Acuerdos de Paz de El Salvador.

En este momento resta esperar los acuerdos que se están negociando en el siguiente país dentro de la agenda norteamericana: Guatemala.

### 3.3.3.2 Guatemala

Con el Presidente Cerezo se dio el primer intento formal para iniciar las pláticas de pacificación entre la insurgencia y el gobierno, en el año de 1988. Sin embargo, en ese momento fueron

---

<sup>99</sup> BENITEZ MANAUT, Raúl: "El Salvador: el sinuoso camino de la paz", en *México internacional*, Año 3, núm. 30, México, febrero de 1992, p.4.

suspendidas violentamente debido a presiones de algunos sectores del ejército. Fue hasta marzo de 1990 cuando en la Ciudad de Oslo se logró el primer encuentro, aunque sin resultados concretos.<sup>164</sup>

En la segunda administración civil de Guatemala, con Serrano al frente, se reanudó la serie de conversaciones directas entre los representantes de los grupos beligerantes.

Por la insurgencia ha asistido a todos los encuentros la Comandancia General de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que aglutina a todos los grupos guerrilleros del país: a las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR); la Organización del Pueblo en Armas (ORPA); el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y el Partido Guatemalteco del Trabajo.

Por parte del gobierno asisten funcionarios del más alto nivel y miembros de las Fuerzas Armadas. La instancia mediadora ha sido desde el inicio del diálogo la Comisión de Reconstrucción Nacional (CRN), representada en todos los encuentros por su presidente, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, y finalmente, un observador designado por la ONU.

A nivel oficial se manejó que el acercamiento entre ambos bandos obedeció a una iniciativa gubernamental de apertura. En realidad la exigencia del ejército para permitir las negociaciones, era la inmediata desmovilización de la insurgencia, para que desocuparan las zonas controladas.

---

<sup>164</sup> DOMÍNGUEZ, op. cit. 26 y ss.

Se ha pretendido aparentar que el presidente Serrano colabora estrechamente con todos los sectores sociales para dar fin a la guerra civil, y se explica que si esta no ha concluido, se debe a la intransigencia de los grupos guerrilleros.

No hay que dejar de lado, que las presiones políticas y económicas ejercidas recientemente por el gobierno de los Estados Unidos (como son la suspensión de ayuda militar y el acondicionamiento de la ayuda económica para aliviar la balanza de pagos), para exigir al presidente guatemalteco que reiniciara las negociaciones, han logrado que se neutralicen las movilizaciones de los grupos de ultraderecha que se oponían hasta hace muy poco tiempo a un diálogo de paz.

Por otro lado, la URNG había tenido encuentros previos con sectores empresariales, religiosos y populares para exponer su disposición de iniciar inmediatamente las pláticas de paz con el gobierno.

La iniciativa de pacificación fue acogida plenamente por todos los partidos políticos, Iglesia católica y organizaciones humanitarias guatemaltecos. Internacionalmente, ofrecieron su apoyo explícito, el Grupo de Río <sup>101</sup>, el gobierno cubano, el expresidente de Costa Rica, Oscar Arias, el gobierno de Panamá, el Partido Socialista Francés y el presidente del Soviet Supremo de la hoy desintegrada Unión Soviética.

---

<sup>101</sup> El Grupo de Río está integrado por los mandatarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Así como Honduras por Centroamérica y Jamaica, por el Caribe.

Al interior de Guatemala, los grupos paramilitares y otros identificados como de extrema derecha guatemaltecos, se opusieron desde el inicio de los encuentros a que se buscaran acuerdos de pacificación total.

Dentro de esos grupos se cuentan entre otros muchos, a los Oficiales de la Montaña, pertenecientes al sector intermedio del ejército, quienes acusaron desde el principio de las pláticas al alto nivel militar de traición a la patria. Ellos demandan castigo a la guerrilla, a la que consideran "delincuentes subversivos". Este grupo ofrece argumentos como el siguiente: "al enemigo se le destruye y no se platica con él; la sangre derramada por nuestros oficiales y soldados no debe quedar impune"<sup>102</sup>. Esta afirmación expresa fielmente la postura de los sectores del ejército que se oponen al diálogo<sup>103</sup>.

Existen también grupos empresariales que saben que al término de los enfrentamientos perderán todo el poder y privilegios que han concentrado durante más de 30 años. En Guatemala es muy común identificar a los grandes emporios empresariales con las altas esferas militares.

Al reiniciarse las conversaciones entre el gobierno y la insurgencia guatemaltecas en abril de 1991, surgió el "Acuerdo México", que es la agenda y el procedimiento para tratar los siguientes puntos:

---

<sup>102</sup> La Jornada, 16 de mayo de 1991, p. 30.

<sup>103</sup> No obstante que representantes del gobierno, se empeñan en negar su existencia, los Oficiales de la Montaña, se habían dado a conocer en mayo de 1988 y 1989, ya que apoyaron a los movimientos golpistas que se suscitaron en ese momento. Sus líderes fueron capturados y luego puestos en libertad por presiones ejercidas por el mismo grupo.

1. Tratar la democratización;
2. Derechos Humanos;
3. Fortalecer el poder civil y la función del ejército en una sociedad democrática;
4. Identidad y derechos de los pueblos indígenas;
5. Reformas constitucionales y régimen electoral;
6. Aspectos socioeconómicos y situación agraria;
7. Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado;
8. Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país;
9. Arreglos para el definitivo cese al fuego;
10. Cronograma para la implantación, cumplimiento y verificación de los acuerdos;
11. Firma del acuerdo de paz firme y duradera; y,
12. Desmovilización.

Hasta el momento se han acordado criterios en lo relativo únicamente a la democratización. En este sentido, cada facción manejó diferentes conceptos sobre la misma. Para la URNG se logrará un proceso democrático cuando los militares pierdan el control sobre la sociedad y desaparezca la impunidad que ha caracterizado a las fuerzas del orden.

El gobierno por su parte, considera que la cuestión es más simple: se requiere crear las instituciones democráticas que hagan falta.



Finalmente, se acordó garantizar la participación de todos los sectores de la vida política del país. El gobierno se comprometió a eliminar la represión política, el fraude y la imposición electoral.

A partir de la segunda ronda de conversaciones se ha intentado discutir sobre la cuestión de los derechos humanos. En esto no se han logrado coincidencias porque la mesa gubernamental no acepta que haya violaciones a los mismos. Los militares sostienen que la violencia generalizada es producida por delincuentes del orden común. En tanto, insisten en la necesidad de continuar con la campaña contrainsurgente, porque -dicen- algunos sectores de la población no saben respetar el estado de derecho prevaleciente durante los gobiernos civiles.

El pliego petitorio de la URNG en lo relativo a los derechos humanos consta de los siguientes puntos:

"Indemnización a víctimas de violaciones de derechos humanos que incluyen becas, garantía laboral y proyectos económicos de apoyo;

Incorporación a la legislación interna de las figuras de desaparición forzada, tortura, tratos crueles, ejecuciones extrajudiciales, todos ellos delitos de lesa humanidad;

Abolición de las Patrullas de Autodefensa Civil, Aldeas Modelo y comisionados militares y verificación;

Cese del reclutamiento forzoso;

Disolución de escuadrones de la muerte y cuerpos paramilitares;

Juicio en tribunales civiles en todos los casos de violación de derechos humanos y anulación del fuero que impide juzgar a acusados;

Creación de una comisión ad-hoc para la investigación de casos de violación al derecho internacional humanitario en relación con los refugiados y desplazados; investigación de ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzosa y

Verificación de todo lo anterior por las Naciones Unidas<sup>104</sup>.

Las propuestas de la URNG en torno a los derechos humanos, han sido utilizadas para estancar las pláticas, puesto que el gobierno las considera atentatorias de la soberanía nacional, dado que la insurgencia exige la intervención de organismos internacionales en asuntos que competen exclusivamente a autoridades guatemaltecas.

Una segunda controversia con el gobierno, es que éste plantea que el plan de verificación de los derechos humanos, entre en vigor hasta que se logre la total pacificación del país. Mientras que para la URNG es una necesidad inmediata, además de ser una condición indispensable para avanzar en la distensión.

El desacuerdo en este par de posturas no ha permitido revisar los demás puntos de la agenda de paz.

Dentro de los magros logros durante el año en curso (1992), en lo relativo a los derechos humanos, se cuenta el compromiso gubernamental de suspender el reclutamiento forzoso en las Patrullas de Autodefensa (sin señalar un plazo). Aunque las ya organizadas no serán disueltas.

---

<sup>104</sup> La Jornada, 25 de septiembre de 1991, pp. 48 y 40.

Por lo que toca a la creación de la Comisión de la Verdad, que se encargaría de investigar los crímenes que se cometieron durante la pasada década contra la población civil, ha sido imposible un acuerdo, lo que ha frenado toda posibilidad de desempantanar las conversaciones.

Aún cuando el presidente Serrano anunció en septiembre del año pasado un Plan de Paz ante la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>105</sup>, la represión, las desapariciones y los enfrentamientos durante su mandato y particularmente desde que se iniciaron las conversaciones, se han agravado a comparación del mismo período, con el Gobierno de Cerezo.

Los anuncios públicos del presidente guatemalteco intentan demostrar a la comunidad internacional y a Washington principalmente, que es la facción insurgente la que no acepta la finalización de las hostilidades. De ese modo justifica su política contrainsurgente y conmina a los demás gobiernos a que se le otorgue mayor ayuda económica para poder pacificar a su país.

Como en El Salvador, se verá que la paz se va a firmar hasta que participe el gobierno norteamericano de forma directa en las negociaciones. Y repito, a los Estados Unidos no le interesa el desgaste de la sociedad civil guatemalteca o de cualquier región, dado que apoyó a los militares guatemaltecos desde 1954 para que defendieran los intereses de sus trasnacionales a cualquier costo. Inclusive, hasta hace pocos años el gobierno norteamericano parecía ignorar los desordenes internos que ponían en riesgo la vida o la seguridad de los habitantes de ese país.

---

<sup>105</sup> En dicho plan Serrano anunció que su gobierno intenta finalizar la lucha armada; respetar los derechos humanos; buscar mayor equidad económica; así como fortalecer el régimen de legalidad y perfeccionar la democracia. Fuente: *La Jornada*, 28 de septiembre de 1991. pp. 40 y 48.

Por supuesto que Washington tampoco coincide con las posturas de la URNG, la prioridad es alinear al último eslabón de la cadena de conflictos en Centroamérica, para emprender su proyecto de integración económica latinoamericana.

#### 4. El Nuevo Orden Mundial como marco para la pacificación centroamericana.

En el capítulo anterior señalé muy someramente las condiciones regionales que permitieron el inicio del proceso para pacificar el área centroamericana. Me referí a la importancia que tuvieron en su momento las distintas fuerzas políticas y los intentos de colaboración conjunta de los mandatarios latinoamericanos para poder convocar a un acercamiento diplomático, que finalizara los enfrentamientos y permitiera la firma de una paz duradera.

Los países con conflictos más severos, como son El Salvador y Guatemala dieron un paso para estabilizar el área. En el primero, se logró un acuerdo que da fin a la guerra y abre una esperanza a la población civil; mientras que en Guatemala, las negociaciones se mantienen estancadas, sin que se pueda concretar todavía un cese al fuego.

Señalaba también que de la finalización de los desordenes dependía en gran medida, la disminución de los flujos de población migrante que huía ante el temor de perder la vida o la libertad en situación de guerra civil. De igual modo, cuando hubiese garantías de seguridad, se creen empleos, se repartan tierras, y se reconstruya la infraestructura básica, en los países expulsores, los refugiados volverían voluntariamente a sus lugares de origen.

Sabemos que nadie abandona su país dejando atrás a sus familiares sobrevivientes, sus escasas pertenencias y sus tierras, sino es por la inminente amenaza de ser víctimas de asesinatos, desaparición o persecución. O bien, por el rechazo o participar directamente en los enfrentamientos, al ser reclutados obligatoriamente por las Fuerzas Armadas Nacionales, bajo riesgo de ser acusados de colaborar con la guerrilla. Recordemos que en los países centroamericanos, sufrir tal acusación es en sí una sentencia de muerte.

De los refugiados que se encuentran en nuestro país, la mayoría ha expresado la intención de volver a su tierra. Muchos de ellos viven en condiciones de miseria, quizá comparables a los de sus comunidades de origen, pero en su país tenían tierras para trabajarlas y libertad de circulación. En este punto, es necesario aclarar que los refugiados que fueron víctimas de la política de "tierra arrasada" fueron obligados a dejar sus poblados e irse a la montaña o huir de su país. Es obvio que bajo tales circunstancias no tuvieron derecho a elegir su nuevo domicilio, pero aún así -con la persecución y los enfrentamientos armados encima-, pudieron desplazarse a donde se sintieran más seguros.

En nuestro país en cambio, la minoría de los refugiados guatemaltecos que han sido cuantificados por la COMAR, se encuentran confinados en campamentos<sup>106</sup>, que ciertamente los resguardaban de ataques del ejército guatemalteco, pero también -y desgraciadamente- los imposibilita para salir de estos, si no realizan los trámites necesarios para hacerlo.

---

<sup>106</sup> Existe otro grupo de refugiados también cuantificados por la COMAR, que se encuentran en la zona fronteriza de Chiapas. A ellos se les restringe la circulación a una zona determinada, en la cual puedan ser controlados por el organismo gubernamental.

Por lo que toca a los refugiados no reconocidos por la COMAR y el ACNUR, que representan una mayoría, viven como ya mencionamos en un capítulo anterior, en la constante incertidumbre de ser expulsados y se mantiene en la clandestinidad, sin gozar de ningún servicio médico, escolar o legal que los respalde.

De modo que las negociaciones de paz en el área, deberían representar para los refugiados, la posibilidad de volver a su país en condiciones de mayor seguridad, aunque también se enfrentarán a un panorama de devastación económica, que sólo con muchos esfuerzos volverá a brindarles condiciones de una vida digna.

El proceso de movilización, asentamiento y reintegración de los refugiados, será costoso y muy largo, pero no por ello menos esperanzador. Los diálogos de paz son un primer paso, resta comprobar la voluntad de los gobiernos locales para hacer válidos los tratados firmados.

El caso guatemalteco aún se mantiene suspendido, pero de no firmarse la paz a corto plazo, el gobierno sufrirá de mayores recortes a la ayuda financiera que les proporciona el gobierno norteamericano, y de la marginación de la comunidad latinoamericana.

Ahora bien, el punto determinante para reiniciar y acelerar las negociaciones diplomáticas y concretar los acuerdos de paz ha sido a mi parecer, el viraje de la política exterior norteamericana hacia centroamérica y la sustitución -por ahora- de la doctrina de Guerra Fría, que fue utilizada por Ronald Reagan durante la década anterior.

La importancia de que ese enfoque haya variado radica en que los conflictos de Centroamérica ya no serán vistos como intervenciones cubano-soviéticas en la región, sino como problemas nacionales.

Sin embargo, este cambio no es gratuito, obedece a factores internacionales como el reacomodo de fuerzas y la tendencia a globalizar las economías. Asimismo, se ha establecido que las reglas que regirán en lo subsecuente, no responderán ya al ataque al comunismo, sino específicamente al narcotráfico y toda la red de corrupción que trae consigo.

En este sentido, el giro a la narcodiplomacia no resulta de ninguna manera un aliciente para los países latinoamericanos en general, ya que la intromisión del gobierno norteamericano en asuntos internos so pretexto de la lucha antinarcóticos, lo está llevando a pasar por alto, los principios básicos del derecho internacional y en donde los países con problemas de esa índole sufrirán violaciones a su soberanía.

#### 4.1 Reacomodo de fuerzas en el contexto internacional.

Antes de continuar es necesario hacer un breve balance del contexto internacional para entender porqué el gobierno estadounidense ha dirigido su atención a la pacificación centroamericana.

Por principio cabe aclarar que, si bien Washington ha presionado a las partes en conflicto a sentarse a negociar la paz, hay todo un proceso al interior de cada país de participación y lucha



de la sociedad civil, de los grupos en resistencia, sindicatos y otros, para presionar a que finalice la lucha armada; como también para exigir a sus gobiernos para que combatan las causas que originaron los conflictos, como son las agudas diferencias sociales, la pobreza extrema, la mala distribución de la tierra, el desempleo y otros factores.

Considero importante hacer énfasis en lo anterior porque sabemos que la paz no es un producto que se pueda exportar desde el norte a Centroamérica. Las naciones de esa región han luchado durante muchos años para ver concretados sus anhelos de pacificación.

#### 4.1.1 Fin de la Guerra Fría.

Uno de los factores más importantes para sustituir la doctrina de Guerra Fría, fue ante todo la finalización del riesgo de enfrentamiento armado entre las dos grandes potencias nucleares: Estados Unidos y la Unión Soviética.

Recordemos que con la llegada de Mijail Gorbachov al poder de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), se dio un período de distensión mundial por el repliegue de esta potencia a su interior.

Ya en la actual década, el gobierno norteamericano cambió su planteamiento de que la Unión Soviética apoyaba a los movimientos insurreccionales, motivo por el que le dejó de representar un peligro de invasión y/o colonización en su hemisferio.

Este cambio de actitud de Moscú, originada en los agudos problemas económicos internos, permitió al gobierno norteamericano atender sus frentes ante otras potencias que lo iban rebasando en el orden económico.

Estados Unidos había logrado una supremacía militar, invirtiendo sumas estratosféricas del presupuesto nacional en la carrera armamentista, que posteriormente redundaría en la disminución de los niveles de producción de su economía y en la pérdida de competitividad frente a sus socios más poderosos como son Japón y la Comunidad Europea, comandada por Alemania.

El gobierno norteamericano había apostado todo su capital en un esfuerzo por dominar militarmente al mundo, pero ya había sido rebasado su dominio en el ámbito económico y se estaba quedando al margen de las tendencias internacionales.

Posteriormente, con la desaparición de la URSS<sup>107</sup> y con la desintegración del bloque socialista quedó sellado el fin de la bipolaridad y la necesidad inminente que tenía Washington de

---

<sup>107</sup> ARROYO PICHARDO, Graciela: "De las paradojas de la Perestroika a la metamorfosis de la URSS". en México Internacional. No. 25. Septiembre de 1991. México. pp. 2-5. De ella misma, "La Comunidad de Estados Independientes (ex URSS) y la recomposición del mapa euroasiático". en México Internacional. Año 3. No. 29. Enero de 1992. México. pp. 2-4.

recuperar su lugar de único guardián del mundo, antes sus competidores potenciales de Asia y Europa.<sup>105</sup>

Uno de los elementos fundamentales para que la economía estadounidense pueda recuperar en la competencia internacional es la inversión en proyectos de consolidación de sus mercados en América Latina. Sin embargo, de principio esta estrategia económica se encontró con algunos obstáculos, primero, esta región se encontraba devastada por las guerras, las asonadas militares y los conflictos sociales.

También es una zona que por sus recursos humanos y naturales tan bastos, corría el peligro (para los intereses de Estados Unidos), de ser el blanco perfecto para inversionistas de otros continentes, léase Japón y algunos países europeos, entre ellos Alemania.

Antes de que América Latina fuera "comprada" por otros competidores o de que Centroamérica fuera destruída por los conflictos internos, el gobierno norteamericano lanzó una política de integración económica, basada en el neoliberalismo que exige estabilidad social para garantizar el óptimo rendimiento de las inversiones extranjeras, por su puesto que eso lleva implícita la pacificación urgente de los países en guerra.

---

<sup>105</sup> Hay un trabajo que no ha perdido vigencia y que sirve como una base excelente para entender el origen de la competencia entre las potencias de Occidente. PETRAS, James F. Y MORLEY, Morris H.: "La Nueva Guerra Fría: política de Reagan hacia Europa y el Tercer Mundo", en Cuadernos Semestrales, Estados Unidos: perspectiva latinoamericana. Edit. Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A. C. CIDE. No. 12. Segundo Semestre de 1982. pp. 43-80.

Ahora bien, no pensemos que se pretende una colaboración estrecha y justa entre las economías del continente americano. En realidad, lo que Estados Unidos persigue es proteger su bloque comercial y sacarle el mejor provecho al menor costo.

Para tal efecto, el espíritu empresarial norteamericano tiene el respaldo pleno de Washington y de los organismos financieros internacionales, para invertir bajo la mayor estabilidad social, política y económica posibles.

#### 4.2 Globalización

Antes de iniciar este punto es necesario apuntar que la globalización tiene su origen teórico en el neoglobalismo que fue una doctrina- estrategia impulsada por el gobierno reaganiano<sup>109</sup> que se fundamenta en que el sistema internacional enfrenta dificultades e intereses globales, interdependientes y compartidos, que abarcan a toda la humanidad, por tanto la toma de decisiones para solucionar dichos problemas trascienden fronteras nacionales.

Por supuesto existen algunos problemas que sí exigen solución multinacional, como son las migraciones, el crecimiento demográfico, el narcotráfico, la proliferación de armas convencionales y nucleares y la violencia en varios puntos del planeta, así como la contaminación ambiental, entre otros.

---

<sup>109</sup> GONZALEZ SOUZA, Luis: "En torno a la globalización". en México Internacional. Año. 2. No. 23. Julio de 1991. México. p. 3

De hecho las amenazas a la seguridad y a la paz son globales, de ahí que toda decisión política que se tome, esté en función de los efectos dentro de un país y las repercusiones que puede tener en los demás.

A raíz de lo anterior podemos ver que la realidad mundial tiende a estar interconectada, o si se prefiere globalizada. Pero es importante, dejar en claro que uno de los objetivos que impulsan dicha estrategia es la creación de bloques comerciales controlados por un poder central.

En lo que toca a el continente americano, ya desde la administración de Ronald Reagan, se intentó unificar comercialmente al Caribe, pero el proyecto no fructificó.

Para lograr el primer objetivo se han ensalzado las virtudes del neoliberalismo. "Con las medidas neoliberales el capital se propuso establecer una economía internacional basada en: i) el ideal del mundo del libre mercado y del equilibrio general; ii) en las ventajas comparativas; iii) en la asignación racional de recursos; iv) en la determinación de las prioridades sociales; v) en el impulso del crecimiento económico; vi) en el mejoramiento del empleo y bienestar social; vii) con igualdad de oportunidades para todas las naciones; viii) con respeto a la naturaleza, ix) a las soberanías; x) con la supremacía del mercado (sobre el Estado) como guía de la racionalidad económica; xi) sin antagonismos sociales; xii) sin guerras, xiii) con sociedades ávidas de consumismo y con el sueño de vivir al estilo americano, etc." <sup>110</sup>

---

<sup>110</sup> DOMINGUEZ, Guillermo: La política neoliberal en crisis. Mimeo, Diciembre de 1992, p. 3.

Por otro lado, las condiciones que se exigen a las naciones para integrarlas a un bloque comercial y obtener sus beneficios, es ante todo contar con un régimen democrático y estabilidad social. Pero señalan los expertos, que la integración no surgió como una iniciativa emanada de cada mandatario, sino que se ha retomado el modelo neoliberal exportado por los Estados Unidos.

En el continente americano se utiliza al liberalismo económico como solución única a la pobreza y desestabilización política que se habían agudizado en la llamada década perdida. La integración que se está imponiendo desde los Estados Unidos es lo que González Souza llama una "dictadura unipolar"<sup>111</sup>, en la que las potencias extraigan las riquezas de los países subdesarrollados. Con ella se está enfatizando la división de poder de las naciones del norte y las carencias del sur.

Oficialmente se asegura que la integración económica solucionará los problemas regionales y al interior mismo de los países que participen en el bloque. Se insiste en que la riqueza generada en los países ricos y en los sectores sociales más beneficiados de cada nación, por extensión, se derramará en la creación de infraestructura básica, escuelas, viviendas, hospitales, etc. que redundarán en la posibilidad de inserción de las mayorías desposeídas en el proceso productivo nacional e internacionalmente.

---

<sup>111</sup> GONZALEZ SOUZA, Luis. Op. Cit. p. 3.

Otro argumento a favor de la globalización es que se compartirán los adelantos científico-tecnológicos de países desarrollados, a los que están en vías de desarrollo, lo que les permitirá lograr autosuficiencia en el ramo.

Sin embargo, algunos críticos de la globalización afirman que el grueso de los países industrializados pretenden penetrar con su capital transnacional a un bloque comercial con las condiciones y la infraestructura necesaria, que les permita extraer de ésta los recursos naturales y humanos al menor costo posible.

La idea que se ha querido imponer de que la globalización basada en el neoliberalismo permitiría una integración económica internacional, no ha funcionado en la práctica. Por el contrario, fomenta la creación de bloques comerciales cerrados, una mayor concentración económica en los países industrializados y una mayor dependencia de los no industrializados.

Se ha fortalecido el poder de los grandes monopolios transnacionales, que son los que dictan las políticas económicas internacionales de acuerdo a sus intereses, en detrimento de las poblaciones locales y del medio ambiente.

En cuanto a las consecuencias de la aplicación de las medidas neoliberales en América Latina, se ha visto un aumento masivo del desempleo, inflación creciente, miseria generalizada, proliferación de enfermedades ya antes erradicadas, crecimiento de la delincuencia, prostitución, corrupción, etc.

Los planteamientos originales del neoliberalismo aplicados selectivamente en lo económico y no en lo social, han producido un malestar social muy agudo, como un ejemplo podríamos ver a uno de los países más fieles al neoliberalismo, como es Venezuela que se enfrenta a graves problemas socio-políticos.

#### 4.2.1 Integración latinoamericana

Ahora bien, de entre los factores que harían posible pensar en una futura integración económica continental, podría ser la existencia de regímenes formalmente democráticos, la creación de las condiciones de crecimiento, por la reestructuración económica que se está llevando a cabo en la mayoría de los países latinoamericanos y la desmilitarización. Sin embargo, este es más un proceso exigido que una tendencia natural.

Pero los gobiernos de Latinoamérica están buscando exclusivamente, la optimización de las condiciones internas para atraer a los inversionistas extranjeros, en este caso de Estados Unidos, principalmente y han olvidado las demandas populares.

De hecho, están cumpliendo al pie de la letra los lineamientos de los organismos financieros internacionales, para ser candidatos a la ayuda económica tan urgente para sanar sus economías. De entre las exigencias se cuentan liberar sus economías. Se dice que esto reactivaría sus sistemas productivos, generaría más empleos y daría fin al descontento social.



Por supuesto, no es una fórmula que se aplique y fructifique automáticamente, pero de acuerdo a los organismos financieros y al gobierno norteamericano, es la única opción existente. De hecho, Bush en un discurso durante su mandato declaró lo que sería el marco de acción para el continente americano: "El futuro de Latinoamérica descansa en los gobiernos libres y en los mercados libres"<sup>112</sup>

Hasta hace unos años un empresario norteamericano no hubiese arriesgado sus inversiones en un país centroamericano, ya que la industria y el comercio tenían crecimientos mínimos o nulos.

Por otro lado, los enfrentamientos armados entre la insurgencia y el ejército dañaban bienes, fuentes eléctricas, comercios, en fin, con los constantes ataques "terroristas", no había posibilidad de asegurar una ganancia.

Asimismo, la economía de guerra aplicada en esos países había dejado de lado las inversiones nacionales en la industria civil, el comercio y la agricultura. También existía en ese momento e inclusive aún, un alto índice de desempleo y por consecuencia, el poder adquisitivo de la población civil alcanzaba niveles casi de subsistencia.

Por cuanto al intercambio comercial de la región centroamericana, durante la década anterior, disminuyó notablemente.

---

<sup>112</sup> Economic Assistance Strategy for Central America 1991 to 2000. Agency for International Development (AID). Washington, D.C. January, 1991. p. 1.

Ahora los inversionistas norteamericanos y los locales exigen a sus respectivos gobiernos finalizar la guerra para poder asegurar sus capitales.

Resulta que en los mismos Estados Unidos hay grupos empresariales que se oponen a seguir apoyando a las fuerzas armadas centroamericanas. Pero no se piense que la industria militar ya no es un negocio, lo que sucede es que el enemigo comunista ya no existe y la prioridad actual es conservar los mayores recursos humanos y naturales antes de que sean destruidos. En este sentido, el gobierno estadounidense se ha encargado de presionar a las partes beligerantes para negociar la paz.

En un documento de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID)<sup>113</sup> fechado desde 1991 se marca la estrategia de asistencia de Estados Unidos hacia Centroamérica en donde se hace énfasis en los logros más importantes que se pueden observar en la mayoría de las naciones del continente, como el avance político, el intento de sanar las economías y la sustitución de los antiguos regímenes militares por gobiernos democráticos.

La implementación de políticas gubernamentales de reajuste económico, por su parte tienen como objetivo el crecimiento sostenido. Se ha promovido asimismo, relegar al Estado a funciones de regulador de las fuerzas del mercado, dejando de lado su intervencionismo en todas las actividades nacionales en las que participaba originalmente.

---

<sup>113</sup> Ibidem.

Una de estas funciones era la seguridad, recordemos que las fuerzas armadas latinoamericanas habían crecido desproporcionalmente en las décadas de 1960 y 1970. El poder que habían alcanzado los militares se hacía sentir en las constantes asonadas y en los gobiernos militarizados. A ello agreguemos que los gastos que requerían en materia salarial, equipos y armamentos llegaba a sumas estratosféricas.

Actualmente con el neoliberalismo impulsado en todo el continente, ya no puede sostenerse esa situación, se ha exigido reducir gastos públicos, disminuir propiedades estatales y dentro de estas se cuentan los bienes militares<sup>114</sup>. Al respecto, existe un programa diseñado en la Casa Blanca, en el que se exige a los países latinoamericanos adelgazar el aparato militar, bajo el argumento de que el peligro comunista ha desaparecido.

El plan es que sea una fuerza multinacional la que resuelva en lo subsecuente, los conflictos en el continente y que cada ejército latinoamericano atienda solamente los desordenes internos y combata al narcotráfico<sup>115</sup>.

En realidad lo que se intenta es tener bajo un sólo mando a todo el aparato militar latinoamericano, para evitar a futuro, el surgimiento de potencias medias como fue el caso de Irak.

---

<sup>114</sup> PASTOR, Robert A.: "¿Del Big Brother al Buen Vecino? Estados Unidos y la opción latinoamericana. en Nexos. no. 180. Año. 15. Vol. XV. Diciembre de 1992. pp. 24.

<sup>115</sup> Ibidem. p. 23 y ss.

Por otro lado, el mismo gobierno norteamericano ha cerrado algunas bases militares en el extranjero, a la vez que ha hecho un sustantivo recorte de personal militar en su territorio. De hecho, antes de la desintegración de la URSS, el Pentágono ya contemplaba reducir su personal militar para 1995.

Robert McNamara, expresidente del Banco Mundial propuso una drástica reducción del 50% en la compra de armas a todos los países en desarrollo para el año 2000. También exhortó a los bancos internacionales de desarrollo para que acondicionaran los préstamos a la reducción de los gastos de defensa<sup>116</sup>.

El proceso anterior no supone que los Estados Unidos abandonen sus funciones de gendarme mundial, sólo que al terminar la Guerra Fría ya no se requiere mantener ejércitos muy poderosos, sino pequeños ejércitos de despliegue rápido, concentrados en territorio estadounidense, sin los altos costos que representa mantener actualmente a un elevado número de hombres en Europa y Asia principalmente. Por ello se hace también innecesario sostener el apoyo militar a antiguos aliados, como son algunos gobiernos latinoamericanos, aún a su pesar.

Otro factor para cambiar la postura belicista y de apoyo a los ejércitos centroamericanos, obedece que no se vislumbraba vencer por la vía armada, al menos al corto plazo a los grupos insurrectos. Por el contrario, existía el riesgo de que los conflictos se prolongasen por muchos años más.

---

<sup>116</sup> Ibid., p. 24.

Esta exigencia de reducir los presupuestos a las Fuerzas Armadas ya ha traído las primeras inconformidades de los militares locales, porque saben que perderán sus privilegios en los órdenes político y económico.

En una entrevista hecha al Presidente Serrano, representante de uno de los países centroamericano más militarizados del continente, hizo patente su descontento con la nueva política estadounidense dirigida a su país: "Estados Unidos ha sabido construirse monstruos en América Latina y después asustarse de ellos, y esto lo ha hecho mantener sistemáticamente una política diferenciada con una concentración en determinados países. En un momento fue Cuba, en otro Nicaragua, antes fue Guatemala[...]Es decir, podemos realmente analizar la Política estadounidense frente a América Latina[...]esforzándose por mandar señales tutelares y paternalistas"<sup>117</sup>.

Es importante recalcar, que aún cuando se les restrinja la ayuda económica, los militares han acumulado el suficiente poder como para seguir dominando ciertas esferas económicas y políticas de sus países.

Podemos concluir que Nuevo Orden Mundial significa -aparte de liderazgo militar estadounidense- nuevos mercados regionales integrados y organismos multinacionales con poder de voto al interior de los países miembros. Para tal efecto los países latinoamericanos ofrecen

---

<sup>117</sup> RAYMONT, Henry: "No estoy de acuerdo con la política de Estados Unidos". Entrevista a Jorge Serrano Elías. Presidente de Guatemala, en *Este País*, no. 22. Enero de 1993, p. 19.

recursos humanos y naturales riquísimos para los inversionistas norteamericanos. De modo que no ha sido gratuita la implementación de la Iniciativa para las Américas como marco inicial para la posterior implantación de un acuerdo de libre comercio a nivel continental.

#### 4.3 Iniciativa para las Américas

En junio de 1990 el presidente norteamericano George Bush, presentó en la Casa Blanca su Iniciativa para las Américas (Enterprise for the Americas Initiative) <sup>114</sup>, en la que se pone énfasis en la transformación política que se está apuntando en América Latina, la democratización, como base para la estabilización de la zona.

Los tres pilares de la iniciativa de Bush son:

1. Dar comienzo a un proceso de creación de una zona de comercio que abarque a todo el hemisferio;
2. Reformar el régimen de inversión para facilitar la iniciación de nuevas empresas comerciales y para que los inversionistas internacionales puedan participar y obtener ganancias en los mercados latinoamericanos y

---

<sup>114</sup> MILLOR MAURI, Manuel: "La Iniciativa para las Américas". op. cit., p. 86.

3. Empezar un programa de reducción de la deuda oficial que los países latinoamericanos y del Caribe mantienen frente al gobierno de los Estados Unidos...<sup>119</sup>

De acuerdo al presidente Bush, lo que ayudaría a América Latina a salir de la crisis es el comercio, más que la inyección de recursos. De hecho afirma que, el librecomercio es la clave para el crecimiento sostenido y la estabilidad política.

Propuso crear una zona continental de librecomercio. El primer paso es un acuerdo con México, como es el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países y Canadá. Posteriormente se pretende prolongar a Centroamérica, hasta unificar a todo el continente<sup>120</sup>.

"La labor principal de Estados Unidos es concluir las negociaciones para el TLC y después extender este acuerdo a la Cuenca del Caribe. Si Sudamérica logra eliminar sus barreras comerciales dentro del Mercosur (el mercado común del Cono Sur) y del Pacto Andino, ambos continentes tal vez podrían entrar en relación para el cambio de siglo"<sup>121</sup>

---

<sup>119</sup> MONCADA SANCHEZ, José: "El marco internacional y la Iniciativa Bush" en *Estrategia*. Año XVII, vol. 2, núm. 98, marzo-abril de 1991. México. p. 7.

<sup>120</sup> El Tratado de Libre Comercio entre los tres países del norte del continente ya se inicializó en octubre del año en curso. Existe otro tratado comercial más, entre México y Chile que ya inició sus funciones.

<sup>121</sup> PASTOR, op. cit., p. 26.

Ahora bien, uno de los puntos más importantes para reactivar las economías de la región son las inversiones en el aparato productivo. Con la Iniciativa para las Américas, Bush garantiza la inyección de recursos a los países que se comprometan a ser competitivos<sup>122</sup>.

También se exige a los gobiernos locales reducir los impedimentos burocráticos. Por otro lado, se establecerán nuevos programas de asistencia del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, a la vez que se creará un nuevo fondo de inversión administrado por el BID.

En lo referente a la deuda, serán los mismos bancos junto con el FMI los que inyecten mayores recursos y elaboren programas de reforma económica para disminuir la elevada deuda de los países latinoamericanos.

Es importante señalar que la Iniciativa no es un estrategia altruista, tiene como fundamento hacer de América Latina un mejor cliente de los bienes manufactureros de Estados Unidos, lo que reduciría sustancialmente su déficit comercial.

Por otro lado, la región ofrece las siguientes ventajas: "un mercado potencial de 440 millones de personas[...], un excedente considerable de alimentos y materias primas, dispone de una oferta excelente de profesionistas y administradores, posee experiencia en el funcionamiento de una economía de libre mercado, manifiesta una enorme demanda de bienes de todo tipo, y tiene

---

<sup>122</sup> En este punto es muy importante señalar que el actual Presidente de los EE.UU., William J. Clinton ha prometido seguir la línea económica de su antecesor. De modo que la Iniciativa para las Américas y el TLC, regirán en lo subsecuente las relaciones entre ese país y Latinoamérica.



una adecuada oferta de capital (tres o más veces que su deuda externa). Estos factores podrían equilibrar algunos rubros vitales de la economía de Estados Unidos"<sup>123</sup>.

El gobierno norteamericano necesita de este tipo de programas económicos como vía para detener el declive económico y el desplazamiento del mercado internacional. Independientemente del partido que gobierne al país en cuestión, la política de globalización es la vía más factible para salir de su recesión económica y le permita volver a ocupar su papel de potencia universal, frente a sus competidores.

Para finalizar no dejemos de lado algunas observaciones que atañen más a cada Estado latinoamericano, que a los Estados Unidos: la implementación de las estrategias de reajuste económico, están ocasionando un costo social muy alto, que ya algunos han resentido.

Es cierto que América Latina había pasado por una de sus peores crisis, pero las reformas económicas están agravando aún más las diferencias al interior de cada nación. Se está exigiendo a la población un sacrificio que posiblemente tenga consecuencias opuestas al objetivo de estabilizar políticamente al continente.

El crecimiento económico que se está llevando a cabo, debe estar acompañado del desarrollo social, para evitar nuevos estallidos. No perdamos de vista las manifestaciones multitudinarias de descontento en Venezuela, Brasil o Perú. Si bien, cada país tiene sus especificidades propias,

---

<sup>123</sup> MILLOR, op. cit., p. 88.

es importante ver que están igualmente expuestos a volver ser gobernados por dictaduras militares<sup>124</sup>.

Vemos que para hacer posible el proyecto de globalización continental se tienen que atender las necesidades básicas de la población y de participación política, de otro modo la permanencia de desordenes sociales podría radicalizarse y extenderse a toda la región.

Resumiendo, nos queda claro que, la decadencia del poder económico norteamericano, ha llevado al gobierno de los Estados Unidos a promover estrategias que permitan la globalización económica de América Latina bajo esquemas neoliberales.

Sabemos que para hacer posible dicha integración ante todo se requiere como primera garantía estabilizar políticamente a los países en conflicto, pero para lograrlo se necesita impulsar políticas económicas que disminuyan las diferencias sociales. Es un hecho que, los conflictos en Centroamérica y en todo el continente incluso, deben su origen a la falta de oportunidades políticas y de condiciones para elevar sus niveles de vida.

En Sudamérica de no atenderse inmediatamente los descontentos de la población, podrían estallar en guerras civiles o en golpes de Estado, que dificultarían unificar comercialmente a Latino América.

---

<sup>124</sup> Inclusive en el país impulsor de la Iniciativa se dieron choques sociales no vistos desde hace varias décadas.

El cambio pues. de la perspectiva de Washington hacia los países del sur de su frontera, es un necesidad inminente para poder recuperarse económicamente, asegurar sus mercados ante su competidores y cimentar su papel de potencia única y exclusiva.

## Conclusiones

Hemos visto a través de la investigación que la posibilidad de llegar a una paz firme y duradera en Centroamérica ha sido viable entre otros factores a el viraje de la política exterior norteamericana hacia la región. El fin de la Guerra Fría, dio lugar al aceleramiento de las negociaciones entre los gobiernos-ejércitos y los grupos guerrilleros para firmar la paz.

Es cierto que en Guatemala no se ha podido concretar aún la finalización de las hostilidades, sin embargo, es factible que en un breve período se llegue a un acuerdo, dado que el principal patrocinador de la guerra en Centroamérica, Washington, es el que más está presionando en la actualidad al gobierno guatemalteco para sentar en la mesa de negociaciones a los grupos más conservadores y los propios militares.

Por otro lado, resulta doblemente paradójico que el gobierno norteamericano acuse a Guatemala por la violación constante a los derechos humanos y que le exija reducir sus gastos militares, cuando fue corresponsable durante mucho tiempo del patrocinio a la guerra y pasó por alto la violación de los derechos humanos.

Por una parte, sabemos que los Estados Unidos fueron justamente quienes dieron origen en 1954, con el derrocamiento del gobierno democrático de Jacobo Arbenz, a la guerra interna y a las movilizaciones rebeldes en ese país centroamericano. Además proporcionaron el apoyo

logístico y económico durante tres décadas para hacer de las fuerzas armadas guatemaltecas, una de las más eficientes en cumplimiento de la defensa de los intereses norteamericanos.

Y por otra parte, hasta hace muy pocos años no interesaba a los inversionistas estadounidenses la alarma internacional ocasionada por la constante violación a los derechos humanos de la población civil guatemalteca. Pero, la pérdida de competitividad comercial a nivel internacional y la recesión económica por la que pasa la nación norteamericana, ha hecho posible que surjan las primeras presiones al gobierno guatemalteco para frenar la inestabilidad y la violencia que impedian a los inversionistas extranjeros asegurar sus capitales en ese país.

La población civil, los refugiados y los desplazados internos son los más beneficiados por el inicio de los diálogos de paz que se están efectuando porque ellos fueron las víctimas. Aunque, el proceso de pacificación en Guatemala y en la región centroamericana va a llevar muchos años, permitirá la posibilidad de reconstruir económicamente a esos países y crear condiciones políticas estables a futuro.

Ahora bien, es evidente que sólo cuando se haya acordado la paz en ese país, se podrá pensar en un retorno masivo de los nacionales guatemaltecos en condiciones óptimas a su propio país y que no basta con declaraciones de buena voluntad de un gobierno que sigue supeditado al mandato del ejército.

Hemos podido observar que los refugiados que han decidido regresar a Guatemala sufren de acusaciones e incluso en un primer momento, de persecución y muerte.

Ahora que el gobierno guatemalteco necesita recursos económicos y reconocimiento internacional, está llevando a cabo una campaña de recepción individual e incondicional de refugiados, lo cual es un avance para quienes huyeron hace una década, pero se les ha negado apoyo y protección.

No podemos pensar aún que los miles de guatemaltecos que retornarán serán bien recibidos e integrados plenamente a la vida productiva. Por el contrario, corren el riesgo de ser enviados a regiones controladas por el ejército o bien de ser relegados en su mismo país como ya sucedió, cuestiones ambas que obligan a la comunidad internacional a seguir de cerca el lento proceso de repatriación.

En lo que respecta a la infraestructura necesaria para recibir a los cientos de miles de refugiados centroamericanos, es evidente que representará un gasto estratosférico que deberá invertirse obligatoriamente y que no se ha contemplado, de acuerdo a las prioridades de los gobiernos civiles.

Esto es importante porque para inicios del año en curso (1993) los casi dos mil quinientos refugiados que están volviendo a Guatemala, han sido recibidos sin apoyo gubernamental, sólo contaron con la asistencia de la sociedad civil y organismos internacionales. Se les ha ofrecido

un par de galerones en una zona selvática inhabitable y no ha habido compromiso para apoyarlos a futuro.

Ahora bien, tampoco han finalizado en ninguna medida la impunidad de los grupos de seguridad que atacan los poblados civiles, ni han cesado los enfrentamientos armados.

Para quienes han decidido retornar saben que el riesgo de perder la vida es una posibilidad constante, pero no tienen ninguna otra mejor opción.

De las recomendaciones a las naciones receptoras de refugiados como son los Estados Unidos y México principalmente, es importante que sus gobiernos permitan a los refugiados continuar residiendo en esos países mientras no haya condiciones adecuadas para el retorno a sus regiones de origen.

También resulta fundamental ofrecer facilidades a aquellos que deseen regularizar su situación jurídica para naturalizarse. Esto último quizá represente una carga a los países receptores, sin embargo, tomemos en cuenta que son una minoría los que no quieren repatriarse.

Otro factor importantísimo, es que no se retire el apoyo financiero a los programas de asistencia para los refugiados, dado que representan prácticamente la única posibilidad de allegarse recursos.

También es importante que se elabore inmediatamente el reglamento a la figura del refugiado, en el que se apunten sus garantías básicas, como serían el derecho al trabajo, a la salud, a la educación y libertad de tránsito, entre otros, mientras continúan en nuestro país. Con el reglamento se definiría quienes pueden cambiar su status migratorio.

Señalemos que un factor central para regularizar la situación legal de los refugiados en nuestro país, es la adhesión del gobierno mexicano a los instrumentos internacionales relativos al refugio, como son la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.

De no resolverse prontamente esta carencia legal, los refugiados reconocidos y dispersos seguirán expuestos a los constantes abusos de que son víctimas o de la expulsión.

Finalmente hay que señalar que el endurecimiento de las políticas migratorias en las fronteras sur y norte de nuestro país, no sólo no frenan la migración, sino que crean toda una red de corrupción, abusos y extorsión que no merecen quienes buscan asegurar o salvar su vida.

Ahora bien, no pensemos que a partir de una sola firma de paz se va a terminar el constante flujo migratorio. Es cierto que los enfrentamientos armados han disminuido en El Salvador, pero Guatemala, Nicaragua inclusive Panamá, son víctimas de desordenes muy graves aún.



Es importante tomar en cuenta que la crisis económica de los países centroamericanos, que se agudizó por la guerra, creó condiciones de pobreza que hacen nugatoria toda posibilidad de vida digna.

Además con la implantación de las políticas neoliberales nos enfrentaremos a un flujo migracional por razones económicas, que aún con las políticas migratorias más severas, difícilmente podría contenerse.

Pensemos que a los refugiados reconocidos y no reconocidos, no se les puede presionar para abandonar el país, y a los nuevos inmigrantes centroamericanos por simple sentido de humanidad no se les debería deportar.

Será hasta que existan condiciones de democracia, paz y de oportunidades de elevar los niveles de vida, cuando se terminen las migraciones hacia el norte, y no antes. De modo que es inhumano pensar en cerrar las fronteras.

## BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.

AGUAYO, SERGIO et al: Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales. Inst. de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) y Colegio de México. México, 1989.

\_\_\_\_\_ y WEISS FAGEN, Patricia: Central Americans in Mexico and the United States. Hemispheric Migration Project. Center for Immigration Policy and Refugee Assistance. Georgetown University, Washington, D.C. 1988.

\_\_\_\_\_ "Refugiados. La línea móvil del Sur" en NEXOS. Año VII, vol. 7, núm. 79, julio de 1984. México.

-----El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto. Edit. Secretaría de Educación Pública. Colección Foro 2000. México, 1985.

ARROYO PICHARDO, Graciela: "De las paradojas de la Perestroika a la metamorfosis de la URSS". en México Internacional. Año 2, núm. 24, septiembre de 1991. México.

-----"La Comunidad de Estados Independientes (ex URSS) y la recomposición del mapa euroasiático". en México Internacional. Año 3. Número 29. Enero de 1992. México.

BENITEZ MANAUT, Raúl: "El Salvador: el sinuoso camino de la paz" en México Internacional. Año 3, núm. 30, Febrero de 1992. México.

BERMUDEZ, Lilia: Guerra de baja intensidad. Reagan contra Centroamérica. Edit. Siglo XXI. Junio de 1987. México.

BRAMBILA MEDA, Antonio: "Organización, estructura y propósitos de la COMAR" en Los tratados sobre derechos humanos y legislación mexicana. Inst. de Investigaciones Jurídicas. Inst. Matías Romero de Estudios Diplomáticos. UNAM. 1981, México.

**BRAVO CARO, Rodolfo:** Ley General de Población. En *Guía del extranjero*. Edit. Porrúa, 1987, México.

**CHABAT M, Jorge:** "El agotamiento del grupo Contadora y la política exterior mexicana" en *Carta de Política Exterior Mexicana. Los retos y los cambios. Programa de Estudios de las Relaciones Internacionales de México*. CIDE. Año V, núm. 4. Octubre-diciembre de 1988, México.

**Carta de Política Exterior. Los nuevos mecanismos de la política exterior. Programa de Estudios de las Relaciones Internacionales de México. CIDE. Año VI, núm. 4. Octubre-diciembre de 1986, México.**

**CASILLAS R. y CASTILLO M.A.:** "Crítica a los mitos acerca de las migraciones centroamericanas a la frontera sur de México" en *Estudios Fronterizos. Revista del Instituto de Investigaciones Sociales*. Año VI, vol. VIII, núm. 17. Septiembre-diciembre 1988. Universidad Autónoma de California, México.

\_\_\_\_\_:"Mitos y realidades sobre las migraciones centroamericanas a Chiapas". Foro: El redescubrimiento de la Frontera Sur de México. UAM/Depto. de Etnología y Antropología Social (INAH). Noviembre de 1987, México.

\_\_\_\_\_:"Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco Chiapaneco" en *Revista de Estudios Urbanos y Regionales*. CEDDU-Colegio de México. Vol. 1, núm 3, septiembre-diciembre de 1988, México.

**CASTELLANOS CAMBRANES, Julio:** *Orígenes de la crisis del actual orden establecido en Guatemala*. Edit. Institute of Latin America Studies. Estocolmo. 1992.

**CAVALLA ROJAS, Antonio:** "La intervención institucional norteamericana en las fuerzas armadas de América Latina: de Roosevelt a Reagan" en *Los militares en América Latina. Serie: Avances de Investigación*, 52. Centro de Estudios Latinoamericanos. FCPyS. UNAM, 1983, México.

**Central American Refugees in Mexico.** Prepared by S.L. Pentland, Consultant to ICVA, in collaboration with nongovernmental agencies working with refugees in Mexico. August, 1986.

**Declaración de Cartagena. Coloquio sobre la protección internacional de los refugiados de América Central, México y Panamá: Problemas jurídicos y humanitarios. Cartagena, 19-22 de noviembre de 1984.**

**Derechos humanos. Guatemala. Enero-junio 1991. Inst. de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la paz. IRIPAZ. Cuadernos de Trabajo. Guatemala, 1991.**

**Documento enviado por la CONONGAR a los C. C. Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Opinión Pública. junio 11 de 1990, México.**

**DOMINGUEZ Guillermo, et. al. Refugiados e indocumentados centroamericanos en México. Un retorno incierto. Mimeo. Octubre de 1991, México.**

-----, **La política neoliberal en crisis. Diciembre de 1992. Mimeo.**

**DRISCOLL DE ALVARADO, Bárbara: "Migración a los Estados Unidos: nuevas reglas para los migrantes" en Mexico Internacional. Año 3, núm. 30. Febrero de 1992, México.**

**Economic Assistance Strategy for Central America 1991 to 2000. Agency for International Development. Washington D.C. January 1991.**

**Entre la espada y la pared: La odisea de centroamericanos atravesando México. U.S. COMMITTEE FOR REFUGEES. Esta es una traducción de un informe Running the Gauntlet: The Central American Journey through Mexico. Enero de 1991.**

**FAVELA, Alejandro: "La guerra del Pérsico y el nuevo orden mundial" en Relaciones Internacionales. La nueva posguerra. Revista del Centro de Relaciones Internacionales. vol. XIII, núm. 51. Nueva Epoca. Mayo-agosto 1991. FCPyS, UNAM. México.**

**FERRER, Aldo: "Desarrollo humano, ambiente y el orden internacional: perspectiva latinoamericana" en Comercio Exterior. Vol. 42, núm. 7, julio de 1992. México.**

FRIEDLAND, Joan y RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Jesús: *Seeking safe ground. The legal situation of Central American refugees in Mexico.* México-U.S. Law Institute University of San Diego Law School. San Diego, California y El Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 1987.

GONZALEZ FRANCO DE LA PEZA, Rafael: *Refugiados centroamericanos no reconocidos en México.* Tesis para la licenciatura en Estudios Latinoamericanos. FFYL. UNAM. Abril de 1991, México.

GONZALEZ SOUZA, Luis: "En torno a la globalización" en *México Internacional*. Año 2, núm. 23. México.

"Guatemala: En la alternativa de la democracia" en *Estrategia. Revista de Análisis Político*. Año XVII, Vol. 3, núm. 99. Mayo-junio de 1991, México.

*Informe del Diálogo Inter-Americano: Las Américas en 1988. Momento de decisiones.* Edit. Diálogo Inter-americano. Washington, D.C.

*Informe del Diálogo Inter-Americano. Las Américas en 1989. Consenso para la acción.* The Aspen Institute. Maryland, USA.

LABARIEGA VILLANUEVA, Pedro G.: "El Derecho Convencional en América Latina respetó a los Derechos Humanos de los refugiados y la Moral Internacional". en *Relaciones Internacionales*. Vol. XI. Nueva Epoca. No. 46. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Septiembre-diciembre de 1989. México.

MANZ, Beatriz: *Repatriation and reintegration: an arduous process in Guatemala.* Hemispheric Migration Project. Center for Immigration Policy and Refugee Assistance. Georgetown, University. 1988, USA.

MASTRETTA, Sergio: "Frontera Sur. La ruta de los ilegales, I" en *Nexos*. Año 14, vol. XIV, núm. 165. Septiembre de 1991, México.

\_\_\_\_\_ : "Frontera Sur. La ruta de los ilegales, II" en *Nexos*. Año 14, vol. XIV, núm. 166. Octubre de 1991, México.

MENDEZ SILVA, Ricardo: "México: la adhesión necesaria al estatuto de los refugiados" en México Internacional. Año 2, núm. 23. Julio de 1991, México.

MILLOR MAURI, Manuel: "La Iniciativa para las Américas" en Relaciones Internacionales. La nueva Posguerra. Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Vol. XIII, núm. 51. Nueva Epoca. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México

MONCADA SANCHEZ, José: "El marco internacional y la Iniciativa Bush" en Estrategia. Año XVII, vol. 2, núm. 98. Marzo-abril de 1991. México.

MORALES, Cesáreo: "Contadora: Alternativa latinoamericana al conflicto de Centroamérica" en Relaciones Internacionales. Centroamérica en la coyuntura actual y la política exterior de México. Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Vol. IX, núm. 38. Nueva Epoca. Enero-abril de 1987. FCPyS, UNAM. México.

MORALES MIRANDA, Sara: Repatriación voluntaria, retorno masivo o Integración, alternativas actuales de los refugiados guatemaltecos en México. Mimeo. Abril de 1990, México.

O'DOGHERTY, Laura: Algunos documentos relativos al asilo y refugio en México. Academia Mexicana de Derechos Humanos. Mayo-junio de 1985. Mimeo. México.

\_\_\_\_\_ : Centroamericanos en la Ciudad de México. Desarraigados y en el silencio. Academia Mexicana de Derechos Humanos. 1989, México.

O. RABASA, Emilio y CABALLERO, Gloria: Mexicano ésta es tu constitución. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. SEP-Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación. 1985, México.

PASTOR, Robert A.: ¿Del Big Brother al Buen Vecino?. en Nexos. Año. 15. Vol. XV. Número 180. Diciembre de 1992.

Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala. Asociación para el avarce de las Ciencias Sociales en Guatemala. AVANCSO. Cuadernos de Investigación. núm. 6. Enero de 1990, Guatemala.

RAYMONT, Henry: "Jorge Serrano Elías. No estoy de acuerdo con la política de Estados Unidos". en Este país. Número. 22, enero de 1993. México.

Recopilación de Instrumentos Internacionales relativos al asilo y a los refugiados. (Versión provisional). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. División de Protección Internacional. 1984, Ginebra.

Los refugiados guatemaltecos en México. Memoria de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (1982-1988). Edit. Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Noviembre de 1988, México.

Relaciones Internacionales. Centroamérica en la coyuntura actual y la política exterior de México. Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Vol, IX, núm. 38. Enero-abril de 1987. FCPyS, UNAM. México.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XXXIV. Nueva Epoca. Abril-junio de 1988. UNAM, México.

RODRIGUEZ RIOS, Rafael: "Carballeda: ¿Requiem por Contadora?" en Carta de Política Exterior Mexicana. Las relaciones internacionales de México en la encrucijada. Programa de Estudios de las Relaciones Internacionales de México. CIDE. Año VI, núm 1. Enero-marzo de 1986, México.

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Jesús: "La situación jurídica de los refugiados guatemaltecos en México conforme a los derechos interno e internacional" en Estudios sobre Derechos Humanos. Aspectos Nacionales e Internacionales. Colección Manuales. Edit. Comisión Mexicana de Derechos Humanos. Diciembre de 1990, México.

\_\_\_\_\_ : "Situación jurídica de los asilados y refugiados centroamericanos en México" en Estudios sobre Derechos Humanos. Aspectos Nacionales e Internacionales. Col. Manuales. Edit. Comisión Mexicana de Derechos Humanos. Diciembre de 1990, México.

ROMANO MUSSALI, Emilio: Análisis de la situación jurídica de los refugiados en México. Tesis para obtener el título de abogado. Escuela Libre de Derecho. 1990, México.

SEARA VAZQUEZ, Modesto: "El Asilo frente al Derecho Constitucional Mexicano" en Relaciones Internacionales. Vol. XI. Nueva Epoca. No. 46. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Septiembre-diciembre de 1989. México.

Semana Latinoamericana. Año 6, núm 232. Noviembre 25 de 1991.

Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe Preliminar (enero-octubre de 1988). Edit. Comité Pro-justicia y paz de Guatemala. Octubre de 1988, Guatemala.

Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe Preliminar y Anexo 1988. Enero de 1989, Guatemala.

Situación de los derechos humanos en Guatemala 1989. Enero de 1990, Guatemala.

Situación de los derechos humanos en Guatemala 1990. Octubre de 1990, Guatemala.

Situación de los derechos humanos en Guatemala 1991. Noviembre de 1991, Guatemala.

Uncertain Return. Refugees and Reconciliation in Guatemala. Edit. Washington Office on Latin America. WOLA. 1989, USA.



## PERIODICOS

La Jornada.

México Internacional.

## CONFERENCIAS

**AGUAYO, Sergio: Los centroamericanos olvidados de México. Ponencia presentada en el panel sobre "Migración Internacional" de la III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México. El Colegio de México. Noviembre 3 al 6 de 1986, México.**

**CASTILLO, Manuel Angel: Migraciones laborales en la frontera sur: ¿un fenómeno en proceso de cambio?. Seminario: Situación Actual y perspectivas de la población en México. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, mayo de 1989, México.**

**Principios y criterios para la protección y asistencia a los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos. Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. 29 al 31 de mayo, Ciudad de Guatemala.**

**Problemas Actuales de Centroamérica y sus efectos regionales. Llevada a cabo en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede México. 30 de Noviembre de 1990, México.**

**Reunión Cuatripartita sobre refugiados. Comité de Organismos de Refugiados no reconocidos. CODEORCA. Mimeo. 28 de mayo de 1991, México.**